ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN	No. ANEXO	APLICA (SI/NO)
PARTE I. ANEXOS GENERALES		
DATOS GENERALES		
Datos del contribuyente sujeto a examen	Anexo 1	si
Datos del representante legal		
Datos del apoderado/a general o especial		
Datos del contadoría		
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente		
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia		
Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente		
Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI		
Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe actuarial por desahucio o jubilación patronal		
Datos del auditor externo		
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS		
Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior	Anexo 2	-
SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO		
Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica	Anexo 3	-
PARTE II. ANEXOS DE IMPUESTOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA		
Conciliación del Impuesto al Valor Agregado declarado vs. Libros	Anexo 4	si
Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado declaradas vs. Libros		
RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA		
Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta declaradas vs. Libros	Anexo 5	-
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES		
SERVICIOS GRAVADOS CON IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	Anexo 6	-
Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros		
BIENES GRAVADOS CON IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES		
Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros		
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		
Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior	Anexo 7	-
Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios		
Detalle de compensaciones efectuadas para extinguir obligaciones (incluye pago en especies)		
IMPUESTO A LA RENTA		
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		
Operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior	Anexo 8	si
Estado de Situación Financiera		
Estado del Resultado Integral (Ingresos)		
Estado del Resultado Integral (Costos y Gastos)		
PRINCIPALES VARIACIONES		
Variaciones en los principales conceptos del Impuesto a la Renta	Anexo 9	si
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO)		
Detalle de ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 10	-
Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		
Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Anexo 11	-
Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos		
Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta		
Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES - VARIOS)		
GASTOS DE GESTIÓN	Anexo 12	-
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión		
GASTOS DE VIAJE		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje		
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas		
GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad		
GASTOS DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA PAGADOS A PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior		
GASTOS DE INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR CON PARTES RELACIONADAS		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas		
GASTOS DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES)		
Detalle de deducciones adicionales	Anexo 13	-
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (DEDUCCIONES ADICIONALES - LABORALES)		
INCREMENTO NETO DE EMPLEOS	Anexo 14	-
Cálculo de la deducción por incremento neto de empleos		
EMPLEADOS CONTRATADOS CON DISCAPACIDAD O SUS SUSTITUTOS		
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos		
EMPLEADOS ADULTOS MAYORES O MIGRANTES RETORNADOS MAYORES A CUARENTA AÑOS		
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años		
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas)		
Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores		

Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas		
Detalle de la amortización de pérdidas		
Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	Anexo 15	-
Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias		
CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL		
Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores, e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes		
REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS		
Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal auditado		
TARIFA IMPOSITIVA - REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Cálculo de la tarifa impositiva efectiva de impuesto a la renta		
Cálculo de la utilidad efectiva		
Cálculo del valor máximo de la utilidad a reinvertir para efectos de la reducción de la tarifa impositiva	Anexo 16	-
Cálculo del impuesto a la renta		
Información del incremento de capital efectuado en el ejercicio fiscal auditado		
Información de los activos adquiridos que respaldan el incremento de capital		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO		
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)	Anexo 17	-
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO		
Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta		
Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta		
Detalle del anticipo de impuesto a la renta		
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		
Detalle de exoneración y crédito tributario por leyes especiales	Anexo 18	-
PARTE III. ANEXOS DE REVISIONES ESPECÍFICAS Y SECTORES ECONÓMICOS		
HECHO ECONÓMICO EN COSTOS Y GASTOS		
Consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes	Anexo 19	-
Hecho económico en los costos y gastos realizados con los sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes		
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES		
Conciliación del saldo de cuentas por cobrar		
Conciliación del saldo del deterioro de cuentas por cobrar	Anexo 20	-
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en las cuentas por cobrar		
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO		
Detalle de provisiones constituidas de cartera específica		
Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos	Anexo 21	-
Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes		
Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)		
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo	Anexo 22	-
OPERACIONES CON EL EXTERIOR		
CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN		
Detalle de transacciones de ingresos y/o gastos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)		
Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición		
PAGOS AL EXTERIOR		
Detalle de servicios contratados con el exterior	Anexo 23	-
Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior		
Detalle de créditos del exterior y el pago de intereses y capital		
Información de derivados financieros que mantiene la empresa		
INGRESOS DEL EXTERIOR		
Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)		
SECTOR PETROLERO		
INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS		
Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos (SH)	Anexo 24	-
LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE		
Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas		
SECTOR MINERO		
REGALÍAS MINERAS DE METÁLICOS		
Detalle de ingresos por venta de sustancias minerales metálicas por semestre y conciliación de regalías mineras versus formulario 113		
REGALÍAS DE MINERALES NO METÁLICOS		
Detalle de costo de producción	Anexo 25	-
Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre		
UTILIDADES ATRIBUIBLES AL ESTADO		
Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106		

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 1
DATOS GENERALES

Datos del contribuyente sujeto a examen

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
Tipo de sociedad:	SOCIEDAD ANOMINA	
Organismo regulador:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
No. expediente o de registro en el organismo regulador:	704061	
Fecha de constitución:	20/8/2015	
Número de RUC:	0992932589001	
Razón social:	MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.	
Clase de contribuyente:	OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD	
Actividad económica principal:	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACION Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD DIRIGIDOS A ATRAER Y RETENER CLIENTES: PROMOCION DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACION EN EL PUNTO DE VENTA, PUBLICIDAD DIRECTA O POR CORREO Y ASESORAMIENTO EN MARKETING	
Actividades económicas secundarias:		
Dirección del domicilio tributario:	URBA. BELOHORIZONTE	MZ. 1340 SL. 03
Medios de contacto:	04-6035212	

Datos del representante legal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC, cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte:	0909160655	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	BENITEZ TEJADA GINO XAVIER	----------
País de origen:	ECUADOR	----------
Tipo de visa (en caso de aplicar):	----------	----------
Cargo en la sociedad:	----------	----------
Fecha de inscripción del nombramiento en el organismo regulador:		----------
Dirección del domicilio :	VIA A LA COSTA URB. BELOHORIZONTE	----------
Medios de contacto:	992407429	----------

Datos del apoderado/a general o especial

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos del contador/a (a)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	0909705105001	
Apellidos y nombres completos / Razón social:	FARFAN AVILES JHONNY ALBERTO	
Cargo en la sociedad:	CONTADOR	
Dirección del domicilio :	COLINAS DEL SAMAN	
Medios de contacto:	0960764619	

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de asesoría tributaria al contribuyente (b)

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
País de origen:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron el informe de precios de transferencia

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
País de origen:	----------	----------

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 1
DATOS GENERALES

Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos de las personas naturales/sociedades que prestaron servicios de representación o patrocinio al contribuyente

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos de las personas naturales/sociedades que actuaron como peritos tributarios del contribuyente en litigios tributarios en contra del SRI

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos de las personas naturales/sociedades que elaboraron informe actuarial por desahucio o jubilación patronal

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:	----------	----------
Apellidos y nombres completos / Razón social:	----------	----------
País de origen:	----------	----------
Dirección del domicilio :	----------	----------
Medios de contacto:	----------	----------

Datos del auditor externo

Descripción	Dato del ejercicio fiscal auditado	Dato del ejercicio fiscal anterior al auditado
No. de RUC:		
Apellidos y nombres completos / Razón social:		
País de origen:		
Dirección del domicilio :		
Medios de contacto:		

NOTAS :

a. En caso de que otra persona natural o sociedad sea la encargada de la elaboración de estados financieros se deberá consignar en un cuadro aparte dicha información.

b. Los servicios de asesoría tributaria incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 2
SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Información del seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios del ejercicio fiscal anterior

Información detectada en la realización de la auditoría del ejercicio fiscal anterior (a)			Seguimiento efectuado por el auditor		
Observación	Recomendación	Diferencias detectadas (b)	Fecha de implementación	Acciones implementadas	Comentarios y observaciones sobre las acciones realizadas
XXXX

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 3

NO APLICA

SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Existe un Plan de Continuidad:	SI ___ NO ___			
Existe procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información:	SI ___ NO ___			
La empresa aplica algún marco de control interno informático (especifique):	SI ___ NO ___ (especifique)			-
Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el año auditado:	SI ___ NO ___			-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle el nombre de la empresa que efectúo la auditoría de sistemas:				
Fecha de la auditoría (dd/mm/aaaa):				-
Sección 4. Facturación electrónica				
Dispone de un sistema informático para facturación electrónica:	SI ___ NO ___			-
Nombre del sistema informático y versión:				-
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):				-
El sistema de facturación electrónica tiene integración con los sistemas informáticos de la empresa:	SI ___ NO ___			-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	Nombre del sistema informático	Principal funcionalidad	Protocolo de comunicación	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los que el sistema informático de facturación tiene integración.
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO ( ) TERCEROS ( )			-
Ruc / identificación fiscal del proveedor:				-
Razón social del proveedor:				-
Residencia fiscal del proveedor:				-

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 3

NO APLICA

SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Seguridades del aplicativo (listar los tipos de controles de entrada/origen/ procedimientos y controles de procesamiento / controles de salida que tiene el sistema informático):	Controles de procesamiento: SI ___ NO ___	Control de duplicación, consistencia de cálculos	Ejemplo: edición y validación de datos (verificación de datos duplicados, dígito de control), reportes de excepción, registros (log) de transacciones.
	Controles de salida: SI ___ NO ___	Se realiza la respectiva entrega de datos al browser, siempre y cuando el usuario se encuentre en una sesion activa	Ejemplo: manejo de errores de salida, balance y reconciliación, distribución de reportes.
	Información se almacena encriptada: SI ___ NO ___	Control de claves, firmas electrónicas	Detallar el tipo de algoritmo.
	Información se transporta vía red encriptada: SI ___ NO ___	Protocolo Https	Detallar el tipo de algoritmo.
	Dispone de autenticación de usuarios: SI ___ NO ___	Las peticiones se receptan y se procesan siempre y cuando se tenga un usuario activo con el respectivo login.	Ejemplo: un password (Unix) o passphrase (PGP), una tarjeta de identidad, una tarjeta inteligente (smartcard), dispositivo USB tipo epass token,etc.
	Otros: _____ (especifique)		-
Existe administración de usuarios:	SI ___ NO ___		-
Existe registros de auditoría:	A nivel de aplicativos SI ___ NO ___ A nivel de bases de datos SI ___ NO ___		-
Existe procedimientos de gestión de cambios en los sistemas de información, hardware, software base y elementos de comunicación:	SI ___ NO ___		-
Existe bitácora de cambios y versionamiento:	SI ___ NO ___		-
Se puede emitir reportes en medio magnético:	Hoja de cálculo ___ PDF ___ Texto delimitado ___ Otro ____ (especifique)		-
Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes (especifique nombre y versión):	SI ___ NO ___ Nombre: _____ Versión: _____		-
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO ( ) TERCEROS ( )		-
Ruc / identificación fiscal del proveedor:			-
Razón social del proveedor:			-
Residencia fiscal del proveedor:			-
Posee contrato de nivel de servicio:	SI ___ NO ___		-
Sección 2. Repositorio de datos			
Tipo de repositorio de datos:	ARCHIVO ____ TABLAS: ____ BASES DE DATOS: ___X___ OTRO ____ (especifique)		-
Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos (incluya versión):	Nombre: _MySQL_____ Versión: _5.5_____		-
Posee diccionario de datos:	SI ___ NO ___		-
Posee respaldos de información:	SI ___ NO ___		-
Tiempo de conservación de los respaldos:	Diario: ___ Semanal: ___ Mensual: ____ Anual: ____ Ninguno: ___ Otro: ___ (especifique)		-
Medios donde se respalda la información:	Medio magnético: ___ Medio óptico: ___ Servidor propio: ___ Proveedor externo: ___ Nube pública: ___ Nube privada: _X_ Otro:		-
Existe un procedimiento que norma los accesos directos al repositorio de datos por parte de los usuarios con perfil Administrador/Técnico.	SI ___ NO ___		-
Sección 3. Información general			
Posee diagrama de la topología de la red:	SI ___ NO ___		-
Existe implementado un sistema de gestión de seguridad de la información:	SI ___ NO ___		

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 3

NO APLICA

SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

	Descripción			Notas Explicativas
Sección 1. Sistema Informático				
Nombre del sistema informático y versión:				-
Tipo:	CONTABLE: ___ PRODUCCIÓN: ___ FINANCIERO: ___ ERP: ___ SCM: ___ OTRO: ____ (especifique)			Marque con una X y en el caso de seleccionar OTRO describir adicionalmente el nombre del tipo del sistema informático. Para el caso que el sistema informático cumpla con dos o más tipos al mismo tiempo, por ejemplo: Contable y Financiero marcar con una X en cada tipo.
¿El sistema informático tiene integración con otros sistemas informáticos de la empresa?	SI ___ NO ___			
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	**Nombre del sistema informático**	**Principal funcionalidad**	**Protocolo de comunicación**	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los sistemas que tiene integración y que registró en la parte inicial, es decir para el sistema que describió nombre y versión.
Tipo de arquitectura:	Cliente - Servidor: ___ 3 capas: ____ 4 capas: ___ n capas: ____ Servidor de Aplicaciones: ____ Otro: ____ (especifique)			Indique el tipo de arquitectura del sistema informático
Sistema operativo servidor (incluya versión):	Ubuntu Server 14.04			Describa el sistema operativo del servidor principal en el que reside el sistema informático.
Sistema operativo cliente (incluya versión):				Describa el sistema operativo de los equipos informáticos (clientes) desde los cuales se conectan al servidor.
Lugar de almacenamiento del sistema informático:	Servidor Propio: ____ Nube Privada: ___ Nube Pública: ____ Otro: ____ (especifique)			
Lenguaje de programación:	Python - Django			
Módulos (funcionalidades) que dispone el sistema informático:	**Nombre del módulo**	**Principal funcionalidad**		Deberá detallar los módulos que posee el sistema informático y la principal funcionalidad de cada módulo.
	Contabilidad	Permite el manejo de los periodos contables, creacion de cuentas contables, asientos, centros de costos.		
	Personas	Mantenimiento de clientes y proveedores, estados de cuenta.		
	Inventario	Mentenimiento del inventario disponible para su compra y venta, bodegas, control de stocks, costos, Kardex, saldos por bodega.		
	RRHH	Mantenimiento de empleados, generación de roles, generación de archivos para pago en bancos.		
	Transacciones	Registro de Documentos Cliente/Proveedor, Cobros, Pagos, Depósitos, Liquidación de Tarjeta de Crédito.		
	Bancos	Mantenimiento de Cuentas Bancarias, Secuencias de Cheques, Movimientos de Ingreso/Egreso, Conciliaciones Bancarias.		
	Reportes	Reportes Fianancierons, Ventas, de gestión, Reportes Tributarios.		
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):				-
¿Realizaron cambios (migración) del sistema informático en el año auditado?	SI ___ NO ___	Número de cambios: ____		-
Si la respuesta anterior es afirmativa, tiene un respaldo de la base de datos del sistema informático antiguo al momento anterior a la migración?	SI ___ NO ___	Fecha de Respaldo (dd/mm/aaaa): _____		-
Posee los siguientes manuales:	Técnico: ___ Usuario: __ Otro: ____ (especifique)			-
	Tipo de control (Marque con una x)		**Detalle del control**	Deberá seleccionar los tipos de controles que posee su sistema informático y detallar que controles por cada categoría señalada. Por ejemplo: encriptación, autenticación de usuarios, etc.
	Controles de entrada-origen: SI ___ NO ___		Validación de tipos de datos y longitudes de cada parámetro, datos requeridos	Ejemplo: contraseñas únicas, autorización de entrada de datos, documentos fuente.

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 3

NO APLICA

SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Existe un Plan de Continuidad:	SI ___ NO ___			
Existe procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información:	SI ___ NO ___			
La empresa aplica algún marco de control interno informático (especifique):	SI ___ NO ___ (especifique)			-
Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el año auditado:	SI ___ NO ___			-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle el nombre de la empresa que efectúo la auditoría de sistemas:				-
Fecha de la auditoría (dd/mm/aaaa):				-
Sección 4. Facturación electrónica				
Dispone de un sistema informático para facturación electrónica:	SI ___ NO ___			-
Nombre del sistema informático y versión:				-
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):				-
El sistema de facturación electrónica tiene integración con los sistemas informáticos de la empresa:	SI ___ NO ___			-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	**Nombre del sistema informático**	**Principal funcionalidad**	**Protocolo de comunicación**	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los que el sistema informático de facturación tiene integración.
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO ( ) TERCEROS ( )			-
Ruc / identificación fiscal del proveedor:				-
Razón social del proveedor:				-
Residencia fiscal del proveedor:				-

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: MCST MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: [illegible]
EJERCICIO FISCAL: [illegible]

ANEXO No. 4
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA

Conciliación del Impuesto al Valor Agregado declarado vs. Libros

Mes	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario) (b)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (sin derecho a crédito tributario) (c)	Exportaciones de bienes, servicios y/o derechos	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% a crédito	Tarifa de IVA vigente (d)	Impuesto generado en ventas	IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa	Impuesto a liquidar del mes anterior (e)	Impuesto a liquidar en este mes (f)	Impuesto a liquidar en el próximo mes (g)	Total impuesto a liquidar en este mes
Enero	[illegible]				[illegible]	12,00%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]				[illegible]	12,00%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]				[illegible]	12,00%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]				[illegible]	12,00%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]				[illegible]	12,00%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Septiembre	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]				[illegible]	12,00%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	[illegible]				[illegible]	12,00%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Mes	Adquisiciones e importaciones netas gravadas con tarifa diferente de 0% (con derecho a crédito tributario)	Impuesto causado en adquisiciones e importaciones (con derecho a crédito tributario)	IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa	Factor de proporcionalidad (h)	Crédito tributario en compras	Compensaciones de IVA (ventas en medio electrónico y ventas en zonas afectadas - Ley de Solidaridad)	Saldo de crédito tributario del mes anterior (i)	Retenciones en la fuente de IVA del periodo	Ajustes por IVA devuelto o descontado o IVA rechazado	Saldo de crédito tributario para el próximo mes	Total impuesto a pagar
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Septiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]

Mes	Valor neto - total ventas y otras operaciones (casillero 419)	Total crédito tributario para el próximo mes (casilleros 615+617+618+619)	Total impuesto a pagar por percepción (casillero 699)	Diferencia en ventas y exportaciones	Diferencia en crédito tributario	Diferencia en impuesto
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Septiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado declaradas vs. Libros

Mes	Retención del 10%	Retención del 20%	Retención del 30%	Retención del 50%	Retención del 70%	Retención del 100%	Total retenciones de IVA	Retención del 10% (casillero 721)	Retención del 20% (casillero 723)	Retención del 30% (casillero 725)	Retención del 50% (casillero 727)	Retención del 70% (casillero 729)	Retención del 100% (casillero 731)	Total IVA retenido (casillero 799)
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Septiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Mes	Diferencia en retención del 10%	Diferencia en retención del 20%	Diferencia en retención del 30%	Diferencia en retención del 50%	Diferencia en retención del 70%	Diferencia en retención del 100%	Total diferencias en IVA retenido
Enero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Febrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marzo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Abril	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Junio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Septiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Octubre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Noviembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diciembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTAS:

[illegible]

Observación:

[illegible]

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: [illegible]
Representante Legal Compañía MCST MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. [illegible]
RUC No. [illegible]
Contador Compañía MCST MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 5

RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA

NO APLICA

Conciliación de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta declaradas vs. Libros

Descripción	Valores según los libros contables del contribuyente												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
Valor retenido - en relación de dependencia que supera o no la base gravada													0,00
Valor retenido - servicios / honorarios profesionales													0,00
Valor retenido - servicios / predomina el intelecto													0,00
Valor retenido - servicios / predomina mano de obra													0,00
Valor retenido - servicios / utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre													0,00
Valor retenido - servicios / publicidad y comunicación													0,00
Valor retenido - servicios / transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga													0,00
Valor retenido - a través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)													0,00
Valor retenido - transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal													0,00
Valor retenido - por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares													0,00
Valor retenido - arrendamiento / mercantil													0,00
Valor retenido - arrendamiento / bienes inmuebles													0,00
Valor retenido - seguros y reaseguros (primas y cesiones)													0,00
Valor retenido - rendimientos financieros													0,00
Valor retenido - rendimientos financieros entre instituciones del Sistema Financiero y entidades Economía Popular y Solidaria													0,00
Valor retenido - anticipo dividendos													0,00
Valor retenido - dividendos distribuidos que corresponden al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI													0,00
Valor retenido - dividendos distribuidos a personas naturales residentes													0,00
Valor retenido - dividendos distribuidos a sociedades residentes													0,00
Valor retenido - dividendos distribuidos a fideicomisos residentes													0,00
Valor retenido - dividendos gravados distribuidos en acciones (reinversión de utilidades sin derecho a reducción tarifa IR)													0,00
Valor retenido - enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos cotizados en bolsa ecuatoriana													0,00
Valor retenido - enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos no cotizados en bolsa ecuatoriana													0,00
Valor retenido - loterías, rifas, apuestas y similares													0,00
Valor retenido - venta de combustibles / a comercializadoras													0,00
Valor retenido - venta de combustibles / a distribuidores													0,00
Valor retenido - compra local de banano a productor													0,00
Valor retenido - liquidación impuesto único a la venta local de banano de producción propia													0,00
Valor retenido - impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 1													0,00
Valor retenido - impuesto único a la exportación de banano de producción propia - componente 2													0,00
Valor retenido - impuesto único a la exportación de banano producido por terceros													0,00
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 1%													0,00
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 2%													0,00
Valor retenido - otras retenciones / aplicables el 8%													0,00
Valor retenido - otras retenciones / aplicables a otros porcentajes													0,00
Valor retenido - con convenio de doble tributación / intereses por financiamiento de proveedores													0,00
Valor retenido - con convenio de doble tributación / intereses de créditos													0,00
Valor retenido - con convenio de doble tributación / anticipo de dividendos													0,00
Valor retenido - con convenio de doble tributación / dividendos distribuidos a sociedades													0,00
Valor retenido - con convenio de doble tributación / dividendos distribuidos a fideicomisos													0,00
Valor retenido - con convenio de doble tributación / enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos													0,00
Valor retenido - con convenio de doble tributación / seguros y reaseguros (primas y cesiones)													0,00
Valor retenido - con convenio de doble tributación / servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías													0,00
Valor retenido - con convenio de doble tributación / otros conceptos de ingresos gravados													0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / intereses por financiamiento de proveedores													0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / intereses de créditos													0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / anticipo de dividendos													0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / dividendos distribuidos a sociedades													0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / dividendos distribuidos a fideicomisos													0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos													0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / seguros y reaseguros (primas y cesiones)													0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías													0,00
Valor retenido - sin convenio de doble tributación / otros conceptos de ingresos gravados													0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / intereses													0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / anticipo de dividendos													0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / dividendos distribuidos a personas naturales													0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / dividendos distribuidos a sociedades													0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / dividendos distribuidos a fideicomisos													0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos													0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / seguros y reaseguros (primas y cesiones)													0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías													0,00
Valor retenido - por pagos en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes / otros conceptos de ingresos gravados													0,00
Total de retenciones de impuesto a la renta según libros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de retenciones de impuesto a la renta según declaraciones (casillero No. 499) (a)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias (b)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTAS :

a. Corresponde al casillero del formulario 103 (Declaración de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta) vigente para el ejercicio fiscal auditado.
b. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909180855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Index

RAZÓN SOCIAL: MCET MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932560001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 8
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

NO APLICA

BIENES GRAVADOS CON IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros

			Según declaraciones de ICE efectuadas por el contribuyente (b)															Según los libros contables del contribuyente (c)										Diferencias (d)	
				Impuesto Ad Valorem				Impuesto específico										Ventas Netas gravadas con ICE (más los valores de las cuentas de IVA en los casos que corresponda)						ICE por pagar					
MES	Fecha de declaración	Código general	Código Casillero 301	Base Imponible Bruta Casillero 303	Base Imponible Neta Casillero 304	Tarifa ICE casillero 305	ICE causado Ad Valorem Casillero 306	Volumen Bruto Casillero 313	Volumen Neto Casillero 314	Tarifa ICE casillero 315	ICE causado Específico Casillero 316	ICE pagado al momento de la desaduanización Casillero 329	Total ICE a pagar Casillero 399	Pago previo Casillero 601	Total impuesto a pagar Casillero 602	Intereses Casillero 603	Multas Casillero 604	Total Pagado Casillero 699	Código Cuenta Contable	Debe	Haber	Saldo	Tarifa ICE	ICE Calculado	Código Cuenta Contable	Debe	Haber	Saldo	Diferencia en ICE según libros	Diferencia en ICE entre libros mayores y declaraciones
		(a)		(1)	(2)	(3)	(4 = 2 * 3)	(5)	(6)	(7)	(8 = 5 * 7)	(9)	(10=(4+8+9))	(11)	(12 = (10-11))	(13)	(14)	(15 = (12+13+14))		(16)	(17)	(18 = (17-16))	(19)	(20=(18*19))		(21)	(22)	(23 = (22-21))	(24=(23-20))	(25=(23-12))
ENERO	dd/mm/aaaa						0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FEBRERO							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MARZO							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ABRIL							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MAYO							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNIO							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JULIO							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGOSTO							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIEMBRE							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTUBRE							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVIEMBRE							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DICIEMBRE							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00				0,00		0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla de códigos

Código general	Código ICE	Descripción	Periodo: Enero - Diciembre 2017	
			Tarifa específica	Tarifa advalorem
1	3011	Cigarillos Rubios	0,18	N/A
2	3021	Cigarillos Negros	0,18	N/A
3	3023	Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco excepto cigarillos	N/A	150%
4	3031	Bebidas Alcohólicas	7,24	75%
5	3041	Cervezas Industriales	12,00	75%
6	3043	Cervezas Artesanal	7,24	75%

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932586001
EJERCICIO FISCAL: 2016

ANEXO No. 6
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

NO APLICA

SERVICIOS GRAVADOS CON IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

Conciliación de Impuesto a los Consumos Especiales declarado vs. Libros

MES	Fecha de declaración	Código general	Según declaraciones de ICE efectuadas por el contribuyente (a)										Según los libros contables del contribuyente (c)										Diferencias (d)	
			Código Casillero 301	Impuesto Ad Valorem				Total ICE a pagar Casillero 399	Pago previo Casillero 401	Total impuesto a pagar Casillero 403	Intereses Casillero 403	Multas Casillero 404	Total Pagado Casillero 499	Ventas Netas gravadas con ICE (más los valores de las cuentas de IVA en los casos que corresponda)						ICE por pagar				Diferencia en ICE según libros	Diferencia en ICE entre libros mayores y declaraciones
				Base Imponible Bruta Casillero 303	Valor Imponible Neto Casillero 304	Tarifa ICE casillero 305	ICE causado Ad Valorem Casillero 309							Código Cuenta Contable	Debe	Haber	Saldo	Tarifa ICE	ICE Calculado	Código Cuenta Contable	Debe	Haber	Saldo		
		(a)		(1)	(2)	(3)	(4 = 2 * 3)	(5=4+6)	(6)	(7 = 5 - 6)	(8)	(9)	(10 = 7+8+9)		(11)	(12)	(13 = 11-12)	(14)	(15=13*14)		(16)	(17)	(18 = 17-16)	(19=15-18)	(20=15-7)
ENERO	diferencias						0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FEBRERO							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MARZO							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ABRIL							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MAYO							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JUNIO							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
JULIO							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGOSTO							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIEMBRE							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTUBRE							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVIEMBRE							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DICIEMBRE							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
							0,00	0,00		0,00			0,00				0,00		0,00				0,00	0,00	0,00
	TOTAL			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla de códigos

Código general	Código ICE	Descripción	Periodo: Enero - Diciembre 2017	
			Tarifa específica	Tarifa advalorem
1	3092	Tele-visión Pagada	N/A	15%
2	3093	Telefonía	N/A	15%
3	3420	Videojuegos	N/A	35%
4	3480	Cuotas, membresías, afiliaciones	N/A	35%

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932580001
EJERCICIO FISCAL: 2018

ANEXO No. 6
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

NO APLICA

7	3061	Bebidas Gaseosas	N/A	N/A
8	3053	Bebidas Gaseosas alto contenido de azúcar	0,18	N/A
9	3054	Bebidas Gaseosas bajo contenido de azúcar	N/A	10%
10	3081	Aviones, Automóviles, Helicópteros, Triciclos, Cuadrimotos, Motos acuáticas, Yates, Barcos de Recreación	N/A	10%
11	3101	Bebidas Energizantes	N/A	10%
12	3111	Bebidas No Alcohólicas	0,18	N/A
13	3810	Perfumes y Aguas de Tocador	N/A	20%
14	3830	Armas de Fuego, armas deportivas	N/A	300%
15	3840	Focos incandescentes	N/A	100%
16	3870	Cocinas, calefones y otros de uso doméstico a gas	N/A	100%
17	3872	Camionetas y furgonetas, camiones y vehículos de rescate cuyo PVP sea hasta de USD 30.000	N/A	5%
18	3873	Vehículos motorizados cuyo PVP sea hasta de USD 20.000	N/A	5%
19	3874	Vehículos motorizados excepto Camionetas y furgonetas, camiones y vehículos de rescate superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000	N/A	10%
20	3875	Vehículos motorizados cuyo PVP sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000	N/A	15%
21	3877	Vehículos motorizados cuyo PVP sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	N/A	20%
22	3879	Vehículos motorizados cuyo PVP sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	N/A	25%
23	3879	Vehículos motorizados cuyo PVP sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	N/A	30%
24	3080	Vehículos motorizados cuyo PVP sea superior a USD 70.000	N/A	35%
25	3171	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea hasta USD 35.000	N/A	0%
26	3172	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 35.000 y de hasta USD 40.000	N/A	8%
27	3173	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	N/A	14%
28	3174	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	N/A	20%
29	3175	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	N/A	28%
30	3176	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 70.000	N/A	32%

Tabla de códigos SENAE

Código general	Código ICE	Descripción	Periodo: Enero - Diciembre 2017	
			Tarifa específica	Tarifa advalorem
31	3511	Cigarillos CAE	0,18	N/A
32	3531	Impor. alcohol y bebidas alcohólicas diferente a la cerveza CAE	N/A	N/A
33	3542	Cigarillos rubios CAE	0,18	N/A
34	3541	Cerveza industrial CAE	12,00	75%
35	3543	Cigarillos negros CAE	0,18	N/A
36	3544	Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco excepto cigarillos CAE	N/A	150%
37	3545	Cerveza Artesanal SENAE	7,24	75%
38	3551	Bebidas Gaseosas CAE	N/A	N/A
39	3552	Bebidas gaseosas con alto contenido de azúcar SENAE	0,18	N/A
40	3553	Bebidas gaseosas con bajo contenido de azúcar SENAE	N/A	10%
41	3582	Aviones, automóviles y helicópteros excepto aquellos destinados al transporte CAE	N/A	15%
42	3601	Bebidas Energizantes SENAE	N/A	10%
43	3602	Bebidas No alcohólicas SENAE	0,18	N/A
44	3710	Perfumes y Aguas de Tocador CAE	N/A	20%
45	3730	Importaciones armas de fuego, armas deportivas y municiones CAE	N/A	300%
46	3740	Focos incandescentes CAE	N/A	100%
47	3770	Cocinas, Calefones y otros de uso doméstico a gas SENAE	N/A	100%
48	3870	Camionetas y furgones cuyo PVP sea hasta de USD 30.000 SENAE	N/A	5%
49	3871	Vehículos motorizados cuyo PVP sea hasta de USD 20.000 SENAE	N/A	5%
50	3872	Vehículos motorizados excepto camionetas y furgonetas entre USD 20.000 y USD 30.000 SENAE	N/A	10%
51	3873	Vehículos motorizados PVP sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000 SENAE	N/A	15%
52	3874	Vehículos motorizados PVP sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000 SENAE	N/A	20%
53	3875	Vehículos motorizados PVP sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000 SENAE	N/A	25%
54	3876	Vehículos motorizados PVP sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000 SENAE	N/A	30%
55	3877	Vehículos motorizados PVP sea superior a USD 70.000 SENAE	N/A	35%
56	3878	Aviones,triciclos,yates,barcos de recreación SENAE	N/A	15%
57	3880	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea hasta USD 35.000 SENAE	N/A	0%
58	3881	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 35.000 y de hasta USD 40.000 SENAE	N/A	8%
59	3882	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 40.000 y de hasta USD 50.000 SENAE	N/A	14%
60	3883	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 50.000 y de hasta USD 60.000 SENAE	N/A	20%
61	3884	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 60.000 y de hasta USD 70.000 SENAE	N/A	28%
62	3885	Vehículos híbridos o eléctricos cuyo PVP sea mayor a USD 70.000 SENAE	N/A	32%

NOTAS :

a. Hace referencia a las Tablas de Códigos que se indican en el presente anexo.

b. Detallar lo correspondiente a los casilleros respectivos del Formulario 108 Declaración y Pago del Impuesto a los Consumos Especiales ICE.

c. Corresponde al total de la cuenta contable: Ventas de bienes y servicios gravados con ICE y total cuenta contable Impuesto a los Consumos Especiales por Pagar, según los libros mayores del contribuyente.

d. En caso de existir diferencias y observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Dr. GIHO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160656
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Dr. JHONNY TAPIA AVILES
RUC No. 0909755105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932569001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 7

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS

NO APLICA

Detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior

Nombre del proveedor/ beneficiario del pago	Descripción detallada del servicio contratado/ bien adquirido	Fecha de adquisición del bien/ servicio	Monto del servicio/bien adquirido	Moneda	Fecha de pago	Monto del pago (abonos / cancelaciones) (a)	Moneda	Nombre de la institución financiera del exterior	País donde se encuentra ubicada la cuenta bancaria del contribuyente
		dd/mm/aaaa			dd/mm/aaaa				
	TOTAL		0,00			0,00			

Detalle de las divisas no retornadas por exportaciones de bienes / servicios

No. DAE (b)	Fecha de arribo a puerto de destino/ inicio prestación servicio (c)	Total neto exportación	Monto de la divisa ingresada al país	Monto de la divisa no ingresada al país	ISD generado	Fecha de ingreso de la divisa al país (d)
		(1)	(2)	(3 = 1 - 2)	(4 = 3 * 5%)	
	dd/mm/aaaa	0,00	0,00	0,00	0,00	dd/mm/aaaa
		0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	(5)
ISD pagado por concepto de la presunción de todo pago efectuado desde el exterior					0,00	(6)
Valor de ISD generado en divisas no retornadas por exportaciones					0,00	(7 = 5 - 6)
Valor de ISD generado en divisas no retornadas por exportaciones declarado (casillero 699 del Formulario 109)					0,00	(8)
Diferencia (e)					0,00	(9 = 7 - 8)

Detalle de compensaciones efectuadas para extinguir obligaciones (incluye pago en especies)

Nombre del proveedor	Monto total de la obligación adquirida	Fecha de la compensación / pago en especie efectuado	Monto compensado	Nombre del beneficiario de la compensación (f)	ISD causado	ISD pagado mediante formulario 109	Diferencia (e)	No. adhesivo del formulario 109
			(1)		(2 = 1 * 5%)	(3)	(4 = 2 - 3)	
		dd/mm/aaaa			0,00		0,00	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	

NOTAS :

a. Corresponde a pagos parciales (abonos) o cancelaciones totales de bienes adquiridos o servicios contratados cuyos pagos se realicen con recursos ubicados en el exterior. Incluye amortización de créditos pagados desde el exterior. Si una misma obligación tiene más de un abono o cancelación se deberá realizar un registro por cada operación, incluyendo los datos de las columnas adyacentes.

b. Corresponde al número del documento único de exportación registrado en SENAE.

c. Corresponde a la fecha en que la mercadería referida en el literal (b) arribó al puerto de destino o para el caso de servicios se inició con la prestación del servicio.

d. Debe detallar cada una de las fechas y montos en que la divisa fruto de la exportación referida en el literal (b) ingresó al país, tomando en cuenta que si una exportación tiene asociada a sí más de una entrada de divisa al país se deberá registrar cada ingreso en una línea incluyendo toda la información que se requiere.

e. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

f. Corresponde al nombre del proveedor/ cliente/ otro con el que se efectuó la compensación o pago en especie para extinguir obligaciones adquiridas.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909765305001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932569001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 8
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

		OTROS		382	-			-	0.00
	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			383	-			-	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		384	-	1,2,3,11	(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y	-	0.00
		DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		385	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			386	-			-	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	PLUSVALIA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)			387	-			-	0.00
	MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES			388	-			-	0.00
	ADECUACIONES Y MEJORAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO OPERATIVO			389	-			-	0.00
	DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN			390	-			-	0.00
	OTROS			391	-			-	0.00
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			392	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES			393	-			-	0.00
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENOS	A COSTO		394	-			-	0.00
		A VALOR RAZONABLE		395	-			-	0.00
	EDIFICIOS	A COSTO		396	-			-	0.00
		A VALOR RAZONABLE		397	-			-	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			398	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			399	-			-	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO		400	-			-	0.00
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		401	-			-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		402	-			-	0.00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		403	-			-	0.00
	ANIMALES VIVOS	A COSTO		404	-			-	0.00
		(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		405	-			-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		406	-			-	0.00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		407	-			-	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES			408	-			-	0.00
	INTANGIBLES			409	-			-	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN			410	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN			411	-			-	0.00
INVERSIONES NO CORRIENTES	EN SUBSIDIARIAS	COSTO		412	-			-	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		413	-			-	0.00
	EN ASOCIADAS	COSTO		414	-			-	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		415	-			-	0.00
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	COSTO		416	-			-	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		417	-			-	0.00
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS			418	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES			419	-			-	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	420	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	421	-			-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		422	-			-	0.00
		NO RELACIONADAS	LOCALES	423	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	424	-			-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		425	-			-	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	426	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	427	-			-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		428	-			-	0.00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	429	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	430	-			-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		431	-			-	0.00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	432	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	433	-			-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)		434	-			-	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			435	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES)			436	-			-	0.00
	A VALOR RAZONABLE			437	-			-	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS			438	-			-	0.00
	NO RELACIONADAS			439	-			-	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS			440	-			-	0.00
	POR PERDIDAS TRIBUTARIAS SUJETAS A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES			441	-			-	0.00
	POR CREDITOS FISCALES NO UTILIZADOS	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)		442	-			-	0.00
		CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)		443	-			-	0.00
		OTROS		444	-			-	0.00
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES				445	-			-	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES				**446**	-			-	**0.00**
TOTAL DEL ACTIVO				**499**	**991,09**			**991,09**	**0.00**
REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			460	-			-	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			461	-			-	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)			462	-			-	0.00
	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)			463	-			-	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)			464	-			-	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)			465	-			-	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)			466	-			-	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTES ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)			467	-			-	0.00
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CALCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)			468	-			-	0.00
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CALCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)			469	-			-	0.00
TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)			470	-			-	0.00
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)			471	-			-	0.00
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O REEXPRESIONES) (INFORMATIVO)			472	-			-	0.00
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)			473	-			-	0.00
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO (INFORMATIVO)				474	-			-	0.00
ACTIVOS (FIDEICOMITIDOS Y GENERADOS) EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				475	-			-	0.00
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERIODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)				476	-			-	0.00
PASIVO									
PASIVOS CORRIENTES									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	511	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	512	-			-	0.00
		NO RELACIONADAS	LOCALES	513	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	514	-			-	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	515	-	2,1,7	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-	0.00
			DEL EXTERIOR	516	-			-	0.00
		DIVIDENDOS POR PAGAR	EN EFECTIVO	517	-			-	0.00
			EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO	518	-			-	0.00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 8
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA				DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS (x)
Descripción		Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal	
		(w)	(1)	(y)		(2)	(3=(2-1))
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	-			-	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	004	-			-	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	005	-			-	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	006	-			-	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	-			-	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSOS FISCALES, JURISDICCIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	008	-			-	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	009	-			-	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	010	-			-	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	011	-			-	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	-			-	0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	-			-	0.00
	OPERACIONES DE PASIVO	014	-			-	0.00
	OPERACIONES DE INGRESO	015	-			-	0.00
	OPERACIONES DE EGRESO	016	-			-	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	-			-	0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		029	-			-	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS (x)
Descripción				Número de Casillero	Valor declarado	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal	
				(w)	(1)	(y)		(2)	(3=(2-1))
ACTIVO									
ACTIVOS CORRIENTES									
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				311	800.00	1.1.1	EFECTIVO O EQUIVALENTE A	800.00	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES		312	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR		313	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			314	-			-	0.00
	NO RELACIONADAS	LOCALES		315	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR		316	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			317	-			-	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES		318	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR		319	-			-	0.00
	DIVIDENDOS POR COBRAR	EN EFECTIVO		320	-			-	0.00
		EN ACTIVOS DIFERENTES DEL EFECTIVO		321	-			-	0.00
	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES		322	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR		323	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			324	-			-	0.00
	OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES		325	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR		326	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOBRABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			327	-			-	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			328	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			329	-			-	0.00
	A VALOR RAZONABLE			330	-			-	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	RELACIONADAS			331	-			-	0.00
	NO RELACIONADAS			332	-			-	0.00
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	RELACIONADAS			333	-			-	0.00
	NO RELACIONADAS			334	-			-	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)			335	-			-	0.00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			336	-			-	0.00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IMPUESTO A LA RENTA)			337	-	1.1.5.5.2	CREDITOTRIBUTARIO	-	0.00
	OTROS			338	-	1.1.5.5.1	CREDITO TRIBUTARIO IVA	-	0.00
INVENTARIOS	MERCADERÍAS EN TRÁNSITO			339	-			-	0.00
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			340	-			-	0.00
	INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA)			341	-			-	0.00
	INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN (EXCLUYENDO OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA)			342	-			-	0.00
	INVENTARIO DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES (NO PARA LA CONSTRUCCIÓN)			343	-			-	0.00
	INVENTARIO DE MATERIA PRIMA, SUMINISTROS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN			344	-			-	0.00
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES EN CONSTRUCCIÓN PARA LA VENTA			345	-			-	0.00
	INVENTARIO DE OBRAS/INMUEBLES TERMINADOS PARA LA VENTA			346	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VALOR NETO REALIZABLE			347	-			-	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	COSTO			348	-			-	0.00
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			349	-			-	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	A COSTO		350	-			-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		351	-			-	0.00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		352	-			-	0.00
	ANIMALES VIVOS	A COSTO		353	-			-	0.00
		(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE ACTIVOS BIOLÓGICOS MEDIDOS A COSTO		354	-			-	0.00
		A VALOR RAZONABLE MENOS LOS COSTOS DE VENTA		355	-			-	0.00
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD PREPAGADA			356	-			-	0.00
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO			357	-			-	0.00
	PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ANTICIPADO			358	-			-	0.00
	OTROS			359	-			-	0.00
OTROS ACTIVOS CORRIENTES				360	101.06			101.06	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				361	901.06			901.06	0.00
ACTIVOS NO CORRIENTES									
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		362	-	1.2.1.1	TERRENOS	-	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		363	-			-	0.00
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		364	-	1.2.1.2	EDIFICIOS	-	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		365	-			-	0.00
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		366	-			-	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		367	-			-	0.00
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		368	-	1.2.1.6	MAQUINARIA Y EQUIPOS	-	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		369	-			-	0.00
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		370	-			-	0.00
		AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES		371	-			-	0.00
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO			372	-			-	0.00
	MUEBLES Y ENSERES			373	-	1.2.1.10	MUEBLES Y HERRAMIENTAS	-	0.00
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN			374	-	1.2.1.7	EQUIPOS DE COMPUTACION	-	0.00
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONES MÓVIL			375	-	1.2.1.8	VEHICULOS, EQUIPOS DE	-	0.00
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	TERRENOS		376	-			-	0.00
		EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		377	-			-	0.00
		NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		378	-			-	0.00
		MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		379	-			-	0.00
		EQUIPO DE COMPUTACIÓN		380	-			-	0.00
		VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONES MÓVIL		381	-			-	0.00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MCAT MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 8
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	520	-			-	0.00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	-	2.1.7	OTRAS OBLIGACIONES	-	0.00
			DEL EXTERIOR	522	-			-	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES		523	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR		524	-			-	0.00
	NO RELACIONADAS	LOCALES		525	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR		526	-			-	0.00
CRÉDITO A MUTUO				527	-			-	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				528	-			-	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A COSTO AMORTIZADO			529	-			-	0.00
	A VALOR RAZONABLE			530	-			-	0.00
PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				531	-			-	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO				532	-			-	0.00
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			533	-			-	0.00
	OBLIGACIONES CON EL IESS			534	-			-	0.00
	JUBILACIÓN PATRONAL			535	-			-	0.00
	OTROS PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			536	-			-	0.00
PROVISIONES CORRIENTES	POR GARANTÍAS			537	-			-	0.00
	POR DESMANTELAMIENTO			538	-			-	0.00
	POR CONTRATOS ONEROSOS			539	-			-	0.00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			540	-			-	0.00
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES			541	-			-	0.00
	POR LITIGIOS			542	-			-	0.00
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			543	-			-	0.00
	OTRAS			544	-			-	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES			545	-			-	0.00
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			546	-			-	0.00
	OTROS			547	-			-	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			548	-			-	0.00
	OTROS			549	-	2.1.7	OTRAS OBLIGACIONES	-	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES				**550**	-			-	**0.00**
PASIVOS NO CORRIENTES									
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	554	-			-	0.00
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	556	-			-	0.00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	558	-			-	0.00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	560	-			-	0.00
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	561	-			-	0.00
			DEL EXTERIOR	562	-			-	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES		563	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR		564	-			-	0.00
	NO RELACIONADAS	LOCALES		565	-	2.2.3.1	OBLIGACIONES CON	-	0.00
		DEL EXTERIOR		566	-			-	0.00
CRÉDITO A MUTUO				567	-			-	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS				568	-			-	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO			569	-			-	0.00
	A VALOR RAZONABLE			570	-			-	0.00
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR				571	-			-	0.00
PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				572	-			-	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL			573	-			-	0.00
	DESAHUCIO			574	-			-	0.00
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS			575	-			-	0.00
PROVISIONES NO CORRIENTES	POR GARANTÍAS			576	-			-	0.00
	POR DESMANTELAMIENTO			577	-			-	0.00
	POR CONTRATOS ONEROSOS			578	-			-	0.00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			579	-			-	0.00
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES			580	-			-	0.00
	POR LITIGIOS			581	-			-	0.00
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			582	-			-	0.00
	OTRAS			583	-			-	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES			584	-			-	0.00
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO			585	-			-	0.00
	OTROS			586	-			-	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			587	-			-	0.00
	OTROS			588	-	2.2.3.1	OBLIGACIONES CON	-	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES				**589**	-			-	**0.00**
TOTAL DEL PASIVO				**590**	-			-	**0.00**
TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)				591	-			-	0.00
PASIVOS INCURRIDOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				592	-			-	0.00
PATRIMONIO									
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO				601	800.00	3.1.1.1	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO	800.00	0.00
(-) CAP. SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA				602	-			-	0.00
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN				603	-	3.1.6.1	RESULTADOS ACUMULADOS	-	0.00
RESERVAS	RESERVA LEGAL			604	-	3.1.4.1	LEGAL	-	0.00
	RESERVA FACULTATIVA			605	-			-	0.00
	OTRAS			606	-			-	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL			607	-			-	0.00
	RESERVA POR DONACIONES			608	-			-	0.00
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			609	-			-	0.00
	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDENTE DE LA APLICACIÓN DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD - NEC)			610	-			-	0.00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			611	101.06		RESULTADO DEL EJERCICIO	101.06	0.00
	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			612	-			-	0.00
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			613	-			-	0.00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO			614	-			-	0.00
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			615	-			-	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		616	-			-	0.00
		ACTIVOS INTANGIBLES		617	-			-	0.00
		OTROS		618	-			-	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL			619	-			-	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO			620	-			-	0.00
	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS			621	-			-	0.00
	LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO			622	-			-	0.00
	OTROS			623	-			-	0.00
TOTAL PATRIMONIO				**600**	**901.06**			**901.06**	**0.00**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				**699**	**901.06**			**901.06**	**0.00**
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				624	-			-	0.00
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)				625	-			-	0.00

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
INGRESOS

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA						DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN			DIFERENCIAS
Descripción			Número de Casillero	Valor declarado como Ingreso	Número de Casillero	Valor declarado como Ingreso Exento / No Objeto	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal auditado	DIFERENCIAS (1)
			(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		(f)	(g=b-f)
	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	8001	0.00	8002	-			-	0.00
		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	8003	0.00	8004	-			-	0.00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992902569001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 8
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	6005	2.245.00	6006	-	4.1	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.245.00	0.00
		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	6007	0.00	6008	-			-	0.00
	EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES	6009	0.00	6010	-			-	0.00
		DE SERVICIOS	6011	0.00	6012	-			-	0.00
	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		6013	0.00	6014	-			-	0.00
	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)		6015	0.00	6016	-			-	0.00
	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		6017	0.00	6018	-			-	0.00
OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6019	0.00	6020	-			-	0.00
		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6021	0.00	6022	-			-	0.00
	POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6023	0.00	6024	-			-	0.00
		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR	6025	0.00	6026	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA		6027	0.00	6028	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE		6029	0.00	6030	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		6031	0.00	6032	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS		6033	0.00	6034	-			-	0.00
	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6035	0.00	6036	-			-	0.00
	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		6037	0.00	6038	-			-	0.00
	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES		6039	0.00	6040	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	6041	0.00	6042	-			-	0.00
		DE INVENTARIOS	6043	0.00	6044	-			-	0.00
		DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	6045	0.00	6046	-			-	0.00
		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	6047	0.00	6048	-			-	0.00
		DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6049	0.00	6050	-			-	0.00
		DE ACTIVOS INTANGIBLES	6051	0.00	6052	-			-	0.00
		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6053	0.00	6054	-			-	0.00
		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	6055	0.00	6056	-			-	0.00
		DE INVERSIONES NO CORRIENTES	6057	0.00	6058	-			-	0.00
		OTRAS	6059	0.00	6060	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS	6061	0.00	6062	-			-	0.00
		POR DESMANTELAMIENTOS	6063	0.00	6064	-			-	0.00
		POR CONTRATOS ONEROSOS	6065	0.00	6066	-			-	0.00
		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	6067	0.00	6068	-			-	0.00
		POR REEMBOLSOS A CLIENTES	6069	0.00	6070	-			-	0.00
		POR LITIGIOS	6071	0.00	6072	-			-	0.00
		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	6073	0.00	6074	-			-	0.00
		OTRAS	6075	0.00	6076	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	6077	0.00	6078	-			-	0.00
		OTROS	6079	0.00	6080	-			-	0.00
	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS	6081	0.00	6082	-			-	0.00
		DE OTRAS LOCALES	6083	0.00	6084	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR	6085	0.00	6086	-			-	0.00
	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	POR LUCRO CESANTE	6087	0.00	6088	-			-	0.00
		OTROS	6089	0.00	6090	-			-	0.00
	PROVENIENTES DEL EXTERIOR		6091	0.00	6092	-			-	0.00
	OTROS		6093	0.00	6094	-			-	0.00
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL — RELACIONADAS — LOCAL	6095	0.00	6096	-			-	0.00
		ARRENDAMIENTO MERCANTIL — RELACIONADAS — DEL EXTERIOR	6097	0.00	6098	-			-	0.00
		ARRENDAMIENTO MERCANTIL — NO RELACIONADAS — LOCAL	6099	0.00	6100	-			-	0.00
		ARRENDAMIENTO MERCANTIL — NO RELACIONADAS — DEL EXTERIOR	6101	0.00	6102	-			-	0.00
		COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS) — RELACIONADAS — LOCAL	6103	0.00	6104	-			-	0.00
		COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS) — RELACIONADAS — DEL EXTERIOR	6105	0.00	6106	-			-	0.00
		COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS) — NO RELACIONADAS — LOCAL	6107	0.00	6108	-			-	0.00
		COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS) — NO RELACIONADAS — DEL EXTERIOR	6109	0.00	6110	-			-	0.00
		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS — RELACIONADAS — LOCAL	6111	0.00	6112	-			-	0.00
		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS — RELACIONADAS — DEL EXTERIOR	6113	0.00	6114	-			-	0.00
		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS — NO RELACIONADAS — LOCAL	6115	0.00	6116	-			-	0.00
		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS — NO RELACIONADAS — DEL EXTERIOR	6117	0.00	6118	-			-	0.00
		INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS — RELACIONADAS — LOCAL	6119	0.00	6120	-			-	0.00
		INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS — RELACIONADAS — DEL EXTERIOR	6121	0.00	6122	-			-	0.00
		INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS — NO RELACIONADAS — LOCAL	6123	0.00	6124	-			-	0.00
		INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS — NO RELACIONADAS — DEL EXTERIOR	6125	0.00	6126	-			-	0.00
		INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO	6127	0.00	6128	-			-	0.00
		OTROS	6129	0.00	6130	-			-	0.00
	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)		6131	0.00	6132	-			-	0.00
	OTROS		6133	0.00	6134	-			-	0.00
GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			6135	0.00	6136	-			-	0.00
TOTAL INGRESOS			6000	2.245.00					2.245.00	0.00
VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)			6140	0.00					-	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISIÓN ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)			6141	0.00					-	0.00
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			6142	0.00					-	0.00
DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)			6143	0.00					-	0.00
INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	UTILIDADES (INFORMATIVO)		6144	0.00					-	0.00
	EXCEDENTES (INFORMATIVO)		6145	0.00					-	0.00
MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6146	0.00					-	0.00
	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)		6147	0.00					-	0.00
INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			6148	0.00					-	0.00
INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			6149	0.00					-	0.00
INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			6150	0.00					-	0.00
INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			6151	0.00					-	0.00

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
COSTOS Y GASTOS

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 8
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA			6005	2,245.00	6006	-	4.1	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2,245.00	0.00
		GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA			6007	0.00	6008	-			-	0.00
	EXPORTACIONES NETAS	DE BIENES			6009	0.00	6010	-			-	0.00
		DE SERVICIOS			6011	0.00	6012	-			-	0.00
	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				6013	0.00	6014	-			-	0.00
	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)				6015	0.00	6016	-			-	0.00
	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS				6017	0.00	6018	-			-	0.00
OTROS INGRESOS	POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS	A RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6019	0.00	6020	-			-	0.00
		A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6021	0.00	6022	-			-	0.00
	POR DIVIDENDOS	PROCEDENTES DE SOCIEDADES RESIDENTES O ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6023	0.00	6024	-			-	0.00
		PROCEDENTES DE SOCIEDADES NO RESIDENTES NI ESTABLECIDAS EN ECUADOR			6025	0.00	6026	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS A VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				6027	0.00	6028	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN A VALOR RAZONABLE				6029	0.00	6030	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				6031	0.00	6032	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR DIFERENCIAS DE CAMBIOS				6033	0.00	6034	-			-	0.00
	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				6035	0.00	6036	-			-	0.00
	UTILIDAD EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL				6037	0.00	6038	-			-	0.00
	INGRESOS DEVENGADOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y OTRAS AYUDAS GUBERNAMENTALES				6039	0.00	6040	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (REVERSIÓN DE PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)			6041	0.00	6042	-			-	0.00
		DE INVENTARIOS			6043	0.00	6044	-			-	0.00
		DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA			6045	0.00	6046	-			-	0.00
		DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			6047	0.00	6048	-			-	0.00
		DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			6049	0.00	6050	-			-	0.00
		DE ACTIVOS INTANGIBLES			6051	0.00	6052	-			-	0.00
		DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			6053	0.00	6054	-			-	0.00
		DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES			6055	0.00	6056	-			-	0.00
		DE INVERSIONES NO CORRIENTES			6057	0.00	6058	-			-	0.00
		OTRAS			6059	0.00	6060	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS			6061	0.00	6062	-			-	0.00
		POR DESMANTELAMIENTOS			6063	0.00	6064	-			-	0.00
		POR CONTRATOS ONEROSOS			6065	0.00	6066	-			-	0.00
		POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS			6067	0.00	6068	-			-	0.00
		POR REEMBOLSOS A CLIENTES			6069	0.00	6070	-			-	0.00
		POR LITIGIOS			6071	0.00	6072	-			-	0.00
		POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			6073	0.00	6074	-			-	0.00
		OTRAS			6075	0.00	6076	-			-	0.00
	GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO			6077	0.00	6078	-			-	0.00
		OTROS			6079	0.00	6080	-			-	0.00
	RENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)	DE RECURSOS PÚBLICOS			6081	0.00	6082	-			-	0.00
		DE OTRAS LOCALES			6083	0.00	6084	-			-	0.00
		DEL EXTERIOR			6085	0.00	6086	-			-	0.00
	POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	POR LUCRO CESANTE			6087	0.00	6088	-			-	0.00
		OTROS			6089	0.00	6090	-			-	0.00
	PROVENIENTES DEL EXTERIOR				6091	0.00	6092	-			-	0.00
	OTROS				6093	0.00	6094	-			-	0.00
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	INGRESOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	6095	0.00	6096	-			-	0.00
				DEL EXTERIOR	6097	0.00	6098	-			-	0.00
			NO RELACIONADAS	LOCAL	6099	0.00	6100	-			-	0.00
				DEL EXTERIOR	6101	0.00	6102	-			-	0.00
		COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL	6103	0.00	6104	-			-	0.00
				DEL EXTERIOR	6105	0.00	6106	-			-	0.00
			NO RELACIONADAS	LOCAL	6107	0.00	6108	-			-	0.00
				DEL EXTERIOR	6109	0.00	6110	-			-	0.00
		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL	6111	0.00	6112	-			-	0.00
				DEL EXTERIOR	6113	0.00	6114	-			-	0.00
			NO RELACIONADAS	LOCAL	6115	0.00	6116	-			-	0.00
				DEL EXTERIOR	6117	0.00	6118	-			-	0.00
		INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL	6119	0.00	6120	-			-	0.00
				DEL EXTERIOR	6121	0.00	6122	-			-	0.00
			NO RELACIONADAS	LOCAL	6123	0.00	6124	-			-	0.00
				DEL EXTERIOR	6125	0.00	6126	-			-	0.00
		INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRO DIFERIDO			6127	0.00	6128	-			-	0.00
		OTROS			6129	0.00	6130	-			-	0.00
	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)				6131	0.00	6132	-			-	0.00
	OTROS				6133	0.00	6134	-			-	0.00
GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS					6135	0.00	6136	-			-	0.00
TOTAL INGRESOS					**6000**	**2,245.00**					**2,245.00**	**0.00**
VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)					6140	0.00					-	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO / MONTO TOTAL FACTURADO POR OPERADORAS DE TRANSPORTE CON PUNTOS DE EMISIÓN ASIGNADOS A SOCIOS (INFORMATIVO)					6141	0.00					-	0.00
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					6142	0.00					-	0.00
DIVIDENDOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)					6143	0.00					-	0.00
INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)	UTILIDADES (INFORMATIVO)				6144	0.00					-	0.00
	EXCEDENTES (INFORMATIVO)				6145	0.00					-	0.00
MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)				6146	0.00					-	0.00
	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DESCUENTOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)				6147	0.00					-	0.00
INGRESOS GENERADOS POR COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)					6148	0.00					-	0.00
INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)					6149	0.00					-	0.00
INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA					6150	0.00					-	0.00
INGRESOS OBTENIDOS EN DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)					6151	0.00					-	0.00

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
COSTOS Y GASTOS

DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE LA CONFORMAN

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 8
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

	Descripción			Número de Casillero (a)	Valor declarado como Costo (1)	Número de Casillero (a)	Valor declarado como Gasto (2)	Número de Casillero (a)	Valor declarado como Costo y Gasto No Deducible (3)	Código de cuenta contable (b)	Nombre de la Cuenta	Saldo al final del ejercicio fiscal auditado (c)	DIFERENCIAS (c) (3)=(c)-(1-2)
COSTO DE VENTAS	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			7001	0.00							0.00	0.00
	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			7004	0.00			7006	0.00			0.00	0.00
	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			7007	0.00	7008	-	7009	0.00			0.00	0.00
	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			7010	0.00							0.00	0.00
	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA			7013	0.00							0.00	0.00
	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA			7016	0.00			7018	0.00			0.00	0.00
	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA			7019	0.00			7021	0.00			0.00	0.00
	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA			7022	0.00							0.00	0.00
	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO			7025	0.00							0.00	0.00
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO			7028	0.00							0.00	0.00
	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS			7031	0.00							0.00	0.00
	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS			7034	0.00							0.00	0.00
	(+ / -) AJUSTES			7037	0.00	7038	-	7039	0.00			0.00	0.00
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS			7040	0.00	7041	-	7042	0.00	5.2.1.2	ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00
	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS			7043	0.00	7044	-	7045	0.00	5.2.1.2	ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00
	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)			7046	0.00	7047	-	7048	0.00	5.2.1.2	ADMINISTRATIVOS	0.00	0.00
	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS			7049	0.00	7050	-	7051	0.00			0.00	0.00
	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES			7052	0.00	7053	-	7054	0.00			0.00	0.00
	JUBILACIÓN PATRONAL			7055	0.00	7056	-	7057	0.00			0.00	0.00
	DESAHUCIO			7058	0.00	7059	-	7060	0.00			0.00	0.00
	OTROS			7061	0.00	7062	-	7063	0.00			0.00	0.00
GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ACELERADA		7064	0.00	7065	-	7066	0.00			0.00	0.00
		NO ACELERADA		7067	0.00	7068	-	7069	0.00			0.00	0.00
	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN			7070	0.00	7071	-	7072	0.00			0.00	0.00
	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			7073	0.00	7074	-	7075	0.00			0.00	0.00
	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7076	0.00	7077	-	7078	0.00			0.00	0.00
		PROPIEDADES DE INVERSIÓN		7079	0.00	7080	-	7081	0.00			0.00	0.00
		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7082	0.00	7083	-	7084	0.00			0.00	0.00
		OTROS		7085	0.00	7086	-	7087	0.00			0.00	0.00
	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS			7088	0.00	7089	-	7090	0.00			0.00	0.00
	OTRAS DEPRECIACIONES			7091	0.00	7092	-	7093	0.00			0.00	0.00
GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES			7094	0.00	7095	-	7096	0.00			0.00	0.00
	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES			7097	0.00	7098	-	7099	0.00			0.00	0.00
	DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES		7100	0.00	7101	-	7102	0.00			0.00	0.00
		ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		7103	0.00	7104	-	7105	0.00			0.00	0.00
		OTROS		7106	0.00	7107	-	7108	0.00			0.00	0.00
	OTRAS AMORTIZACIONES			7109	0.00	7110	-	7111	0.00			0.00	0.00
PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)					7113	-	7114	0.00			0.00	0.00
	DE INVENTARIOS			7115	0.00	7116	-	7117	0.00			0.00	0.00
	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA					7119	-	7120	0.00			0.00	0.00
	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS					7122	-	7123	0.00			0.00	0.00
	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			7124	0.00	7125	-	7126	0.00			0.00	0.00
	DE ACTIVOS INTANGIBLES			7127	0.00	7128	-	7129	0.00			0.00	0.00
	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN					7131	-	7132	0.00			0.00	0.00
	DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES					7134	-	7135	0.00			0.00	0.00
	DE INVERSIONES NO CORRIENTES					7137	-	7138	0.00			0.00	0.00
	OTRAS			7139	0.00	7140	-	7141	0.00			0.00	0.00
GASTOS DE PROVISIONES	POR GARANTÍAS			7142	0.00	7143	-	7144	0.00			0.00	0.00
	POR DESMANTELAMIENTOS			7145	0.00	7146	-	7147	0.00			0.00	0.00
	POR CONTRATOS ONEROSOS					7149	-	7150	0.00			0.00	0.00
	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS					7152	-	7153	0.00			0.00	0.00
	POR REEMBOLSOS A CLIENTES					7155	-	7156	0.00			0.00	0.00
	POR LITIGIOS					7158	-	7159	0.00			0.00	0.00
	POR PASIVOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS			7160	0.00	7161	-	7162	0.00			0.00	0.00
	OTROS			7163	0.00	7164	-	7165	0.00			0.00	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS			7166	0.00	7167	-	7168	0.00			0.00	0.00
	NO RELACIONADAS			7169	0.00	7170	-	7171	0.00			0.00	0.00
OTROS GASTOS	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD					7173	-	7174	0.00			0.00	0.00
	TRANSPORTE					7176	-	7177	0.00			0.00	0.00
	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			7178	0.00	7179	526.11	7180	0.00			526.11	0.00
	GASTOS DE VIAJE					7182	600.00	7183	0.00			600.00	0.00
	GASTOS DE GESTIÓN					7185	-	7186	0.00			0.00	0.00
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS					7188	-	7189	0.00			0.00	0.00
	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS			7190	0.00	7191	-	7192	0.00			0.00	0.00
	PÉRDIDA EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL					7194	-	7195	0.00			0.00	0.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			7196	0.00	7197	-	7198	0.00			0.00	0.00
	MERMAS			7199	0.00	7200	-	7201	0.00			0.00	0.00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7202	0.00	7203	-	7204	0.00			0.00	0.00
	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			7205	0.00	7206	-	7207	0.00			0.00	0.00
	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			7208	0.00	7209	-	7210	0.00			0.00	0.00
	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)	RELACIONADAS	LOCAL	7211	0.00	7212	-	7213	0.00			0.00	0.00
			DEL EXTERIOR	7214	0.00	7215	-	7216	0.00			0.00	0.00
		NO RELACIONADAS	LOCAL	7217	0.00	7218	-	7219	0.00			0.00	0.00
			DEL EXTERIOR	7220	0.00	7221	-	7222	0.00			0.00	0.00
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	0.00	7224	-	7225	0.00			0.00	0.00
			DEL EXTERIOR	7226	0.00	7227	-	7228	0.00			0.00	0.00
		NO RELACIONADAS	LOCAL	7229	0.00	7230	-	7231	0.00			0.00	0.00
			DEL EXTERIOR	7232	0.00	7233	-	7234	0.00			0.00	0.00
	INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES			7235	0.00	7236	-	7237	0.00			0.00	0.00
	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			7238	0.00	7239	-	7240	0.00			0.00	0.00
	SERVICIOS PÚBLICOS			7241	0.00	7242	-	7243	0.00			0.00	0.00
	PÉRDIDAS POR SINIESTROS					7245	-	7246	0.00			0.00	0.00
	OTROS			7247	0.00	7248	1,000.00	7249	0.00	5.2.1.1	OPERACIONALES	1,000.00	0.00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	ARRENDAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL		7251	-	7252	0.00			0.00	0.00
				DEL EXTERIOR		7254	-	7255	0.00			0.00	0.00
			NO RELACIONADAS	LOCAL		7257	-	7258	0.00			0.00	0.00
				DEL EXTERIOR		7260	-	7261	0.00			0.00	0.00
		COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)	RELACIONADAS	LOCAL		7263	-	7264	0.00			0.00	0.00
				DEL EXTERIOR		7266	-	7267	0.00			0.00	0.00
			NO RELACIONADAS	LOCAL		7269	-	7270	0.00			0.00	0.00
				DEL EXTERIOR		7272	-	7273	0.00			0.00	0.00
		INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	RELACIONADAS	LOCAL		7275	-	7276	0.00			0.00	0.00
				DEL EXTERIOR		7278	-	7279	0.00			0.00	0.00
			NO RELACIONADAS	LOCAL		7281	-	7282	0.00			0.00	0.00
				DEL EXTERIOR		7284	-	7285	0.00			0.00	0.00
		INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADAS	LOCAL		7287	-	7288	0.00			0.00	0.00
				DEL EXTERIOR		7290	-	7291	0.00			0.00	0.00
			NO RELACIONADAS	LOCAL		7293	-	7294	0.00			0.00	0.00
				DEL EXTERIOR		7296	-	7297	0.00			0.00	0.00
		REVERSIONES DEL DESCUENTO DE PROVISIONES QUE FUERON RECONOCIDAS A SU VALOR PRESENTE				7298	-	7300	0.00			0.00	0.00
		INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO				7302	-	7303	0.00			0.00	0.00
		OTROS				7305	-	7306	0.00			0.00	0.00
	PÉRDIDAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)					7308	-	7309	0.00			0.00	0.00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 9
DETALLE DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA

OTROS			7311	-	7312	0.00			0.00	0.00
PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS			7314	-	7315	0.00			0.00	0.00
TOTAL COSTOS	7991	0.00								
TOTAL GASTOS			7992	2.126,11						
TOTAL COSTOS Y GASTOS			7999	2.126,11					2.126,11	0.00
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			7901	-					0.00	0.00
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)			7902	-					0.00	0.00
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			7903	-					0.00	0.00
COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)			7905	-					0.00	0.00
GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA			7906	-					0.00	0.00
COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)			7907	-					0.00	0.00
INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810			7908	-					0.00	0.00

NOTAS :

a. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado.

b. Los código de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.

c. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909190855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A
RUC: 0992932569001
EJERCICIO FISCAL: 2019

ANEXO No. 9
PRINCIPALES VARIACIONES

Variaciones en los principales conceptos del Impuesto a la Renta

Concepto	2018 Valor del año auditado (a)	2019 Valor del año anterior al auditado (a)	Variación respecto al año anterior	% variación respecto al año anterior	Justificación de la variación (b)
	(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)=(3/2)	
Operaciones con partes relacionadas del exterior – Activo	-	-	-	#¡DIV/0!	
Operaciones con partes relacionadas del exterior – Pasivo	-	-	-	#¡DIV/0!	
Operaciones con partes relacionadas del exterior – Ingreso	-	-	-	#¡DIV/0!	
Operaciones con partes relacionadas del exterior – Egreso	-	-	-	#¡DIV/0!	
Operaciones con partes relacionadas del exterior – Regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	-	-	-	#¡DIV/0!	
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,57	800,00	(796,43)	-99,55%	
Cuentas y documentos por cobrar con relacionadas	-	-	-	#¡DIV/0!	
Cuentas y documentos por cobrar con no relacionadas	800,00	-	800,00	#¡DIV/0!	
Otros activos financieros	-	-	-	#¡DIV/0!	
Arrendamientos financieros por cobrar	-	-	-	#¡DIV/0!	
Importe bruto adeudado por clientes en contratos de construcción	-	-	-	#¡DIV/0!	
Activos por impuestos corrientes	-	-	-	#¡DIV/0!	
Inventarios	-	-	-	#¡DIV/0!	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	#¡DIV/0!	
Activos biológicos	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos pagados por anticipado (prepagados)	-	-	-	#¡DIV/0!	
Propiedades, planta y equipo neto	-	-	-	#¡DIV/0!	
Activos intangibles	-	-	-	#¡DIV/0!	
Propiedades de inversión	-	-	-	#¡DIV/0!	
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	-	-	-	#¡DIV/0!	
Inversiones	-	-	-	#¡DIV/0!	
Activos por impuestos diferidos	11,70	43,10	(31,40)	-72,85%	
Otros activos	122,00	-	122,00	#¡DIV/0!	
Cuentas y documentos por pagar con relacionadas	-	-	-	#¡DIV/0!	
Cuentas y documentos por pagar con no relacionadas	-	-	-	#¡DIV/0!	
Obligaciones con Instituciones Financieras	-	-	-	#¡DIV/0!	
Pasivos por beneficios a empleados	-	-	-	#¡DIV/0!	
Provisiones	-	-	-	#¡DIV/0!	
Pasivos por ingresos diferidos	-	-	-	#¡DIV/0!	
Otros pasivos	-	-	-	#¡DIV/0!	
Capital	800,00	800,00	-	0,00%	-
Aportes para futura capitalización	-	-	-	#¡DIV/0!	
Reservas	-	-	-	#¡DIV/0!	
Resultados acumulados	-	-	-	#¡DIV/0!	
Otros resultados integrales acumulados	-	-	-	#¡DIV/0!	
Ventas netas locales de bienes (actividades ordinarias)	1.975,34	2.245,00	(269,66)	-12,01%	
Prestaciones locales de servicios (actividades ordinarias)	-	-	-	#¡DIV/0!	
Exportaciones netas (actividades ordinarias)	-	-	-	#¡DIV/0!	
Otros ingresos de actividades ordinarias	-	-	-	#¡DIV/0!	
Otros ingresos	-	-	-	#¡DIV/0!	
Ingresos financieros y otros no operacionales	-	-	-	#¡DIV/0!	
Costo de ventas	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos pagados a empleados	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos por depreciaciones	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos por amortizaciones	-	-	-	#¡DIV/0!	
Pérdidas netas por deterioro en el valor	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos de provisiones	-	-	-	#¡DIV/0!	
Pérdidas en venta de activos	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos por promoción y publicidad	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos de viaje	1.221,56	2.126,11	(904,55)	-42,54%	
Gastos por mermas	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos por comisiones y similares (diferentes de las comisiones por operaciones financieras)	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos por operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos de instalación, organización y similares	-	-	-	#¡DIV/0!	
Otros gastos	21,31	-	21,31	#¡DIV/0!	
Gastos financieros y otros no operacionales	-	-	-	#¡DIV/0!	
Resultado bruto	732,47	118,89	613,58	516,09%	
Resultado operativo	622,60	101,06	521,54	516,07%	
Resultado neto	466,95	75,79	391,16	516,11%	
Ingresos exentos	-	-	-	#¡DIV/0!	
Gastos no deducibles locales y del exterior	-	-	-	#¡DIV/0!	
Deducciones adicionales (incluye incentivos Ley Solidaridad)	-	-	-	#¡DIV/0!	
Ajuste por precios de transferencia	-	-	-	#¡DIV/0!	
Generación de diferencias temporarias (impuestos diferidos)	-	-	-	#¡DIV/0!	
Reversión de diferencias temporarias (impuestos diferidos)	-	-	-	#¡DIV/0!	
Impuesto a la renta causado	-	25,26	(25,26)	-100,00%	
Anticipo del impuesto a la renta	-	-	-	#¡DIV/0!	
Créditos tributarios	-	-	-	#¡DIV/0!	
Retenciones en la fuente	-	-	-	#¡DIV/0!	
Impuesto a la renta a pagar	-	-	-	#¡DIV/0!	
Saldo a favor por impuesto a la renta	-	-	-	#¡DIV/0!	

NOTAS :

a. Valores que deberán tomarse de la agrupación de varias casillas del impuesto a la renta, de acuerdo al concepto indicado.
b. Se deben colocar las justificaciones necesarias que respaldan la variación. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY PARPAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 10
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
INGRESOS EXENTOS / INGRESOS NO OBJETOS DE IMPUESTO A LA RENTA / INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del ingreso	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único	Normativa de respaldo del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)		(d)	(e)	(f)	
						0	0,00
						0	0,00
						0	0,00
						0	0,00
						0	0,00
						0	0,00
						0	0,00
						0	0,00
						0	0,00
						0	0,00
Total según libros contables (1)						**0**	**0,00**

Conciliación de los ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total
Dividendos exentos y efectos por método de participación	804	0,00
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	0,00
Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	812	0,00
Total ingresos exentos / no objetos de impuesto a la renta / sujetos a impuesto a la renta único declarados (2)		**0,00**
Diferencia (g) (3 = 1 - 2)		**0,00**

NOTAS :

a. Corresponde a la descripción general del ingreso, por ejemplo: Ingreso exento, Ingreso no objeto de impuesto a la renta o Ingreso sujeto a impuesto a la renta único.

b. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado; en donde se declararon los ingresos exentos, no objetos de impuesto a la renta o sujetos a impuesto a la renta único.

c. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.

d. Se deberá especificar el tipo de ingreso exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único que se haya obtenido, por ejemplo: Ingresos generados por la enajenación ocasional de inmuebles.

e. Se debe detallar la normativa que respalda al ingreso para considerarlo como exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único, por ejemplo: Numeral 14 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

f. Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal, en número y en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.

g. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 11
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES Y DEL EXTERIOR / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS / GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA / GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO

Detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único

Descripción del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Normativa aplicable para considerar el gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	Descripción del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único con el que se relaciona el costo o gasto	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor total en libros contables
(a)	(b)	(c)		(d)	(e)	(f)	(g)	
							0	0.00
							0	0.00
							0	0.00
							0	0.00
							0	0.00
Total según libros contables (1)							0	0.00

Aplicación del ajuste cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	0.00	(2)
Total ingresos exentos para la aplicación del ajuste		**0.00**	(3)=(2)
Total ingresos	6999	0.00	(4)
Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (generación)	824	0.00	(5)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (generación)	828	0.00	(6)
Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (generación) (h)	834	0.00	(7)
Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (reversión)	825	0.00	(8)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (reversión)	829	0.00	(9)
Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (reversión) (h)	835	0.00	(10)
Total ingresos para la aplicación del ajuste		**0.00**	(11)=(4-5-6-7+8+9+10)
Porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos		**0.00%**	(12)=(3 / 11)
Total Costos y Gastos	7999	0.00	(13)
Diferencias temporarias - Por valor neto realizable de inventarios (generación)	814	0.00	(14)
Diferencias temporarias - Por pérdidas esperadas en contratos de construcción (generación)	816	0.00	(15)
Diferencias temporarias - Por costos estimados de desmantelamiento (generación)	818	0.00	(16)
Diferencias temporarias - Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo (generación)	820	0.00	(17)
Diferencias temporarias - Por provisiones (generación)	822	0.00	(18)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta (generación)	826	0.00	(19)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Pérdidas, costos y gastos (generación)	830	0.00	(20)
Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (generación) (i)	834	0.00	(21)
Diferencias temporarias - Por valor neto realizable de inventarios (reversión)	815	0.00	(22)
Diferencias temporarias - Por pérdidas esperadas en contratos de construcción (reversión)	817	0.00	(23)
Diferencias temporarias - Por costos estimados de desmantelamiento (reversión)	819	0.00	(24)
Diferencias temporarias - Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo (reversión)	821	0.00	(25)
Diferencias temporarias - Por provisiones (reversión)	823	0.00	(26)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta (reversión)	827	0.00	(27)
Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Pérdidas, costos y gastos (reversión)	831	0.00	(28)
Diferencias temporarias - Amortización pérdidas tributarias de años anteriores (reversión)	833	0.00	(29)
Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (reversión) (i)	835	0.00	(30)
Total costos y gastos para la aplicación del ajuste		**0.00**	(31)=(13-14-15-16-17-18-19-20-21+22+23+24+25+26+27+28+29+30)
Valor del ajuste que corresponde a costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos		**#VALOR!**	(32)=(12 * 31)

Cálculo de la participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Dividendos exentos y efectos por método de participación	804	0.00	(33)
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	805	0.00	(34)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	806	0.00	(35)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta		**0.00**	(36)=((33*15%)+((34-35)*15%))

Conciliación de los gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados vs. Libros

Descripción	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Total	Referencia
Gastos no deducibles locales	806	0.00	(37)
Gastos no deducibles del exterior	807	0.00	(38)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	808	0.00	(39)
Participación a trabajadores atribuibles a ingresos exentos y no objeto del impuesto a la renta	809	0.00	(40)
Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	813	0.00	(41)
Total gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados		**0.00**	(42)=(37+38+39+40+41)
Diferencias (j)		**#VALOR!**	(43)=(1+32+36-42)

NOTAS :

a. Corresponde a la descripción general del gasto, por ejemplo: Gasto no deducible local, gasto no deducible del exterior, gasto incurrido para generar ingresos exentos, gasto atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, gasto incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.

b. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado, en donde se declararon los gastos no deducibles locales y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único.

c. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes de cada casillero se puedan identificar claramente.

d. Se deberá especificar el tipo de gasto no deducible local y del exterior, incurrido para generar ingresos exentos, atribuido a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurrido para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único que se haya efectuado, por ejemplo: Gastos no deducibles por mantenimiento y reparaciones sustentados en comprobantes de venta que no cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

e. Se debe detallar la normativa aplicable para considerar el gasto no deducible local y del exterior, incurridos para generar ingresos exentos, atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta, incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único, por ejemplo: Numeral 1 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

f. Se deberá especificar el tipo de ingreso exento, no objeto de impuesto a la renta o sujeto a impuesto a la renta único que se haya obtenido con el que se relaciona el costo o gasto, por ejemplo: Ingresos generados por la enajenación ocasional de inmuebles.

g. Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal, en número y en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.

h. Aplica cuando se refiera a un ingreso. Considerar el casillero 834 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo negativo, considerar el casillero 835 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo positivo. Si cumplen los parámetros indicados se deberá consignar en el cuadro los valores en absoluto.

i. Aplica cuando se refiera a un costo y/o gasto. Considerar el casillero 834 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo positivo, considerar el casillero 835 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo negativo. Si cumplen los parámetros indicados se deberá consignar en el cuadro los valores en absoluto.

j. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0906705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932569001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 12
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES - VARIOS)

GASTOS DE GESTIÓN
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión

No. Casillero declaración de I. Renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
7992	Total gastos declarados	(1)	0,00
7185	Gastos de gestión declarados	(2)	0,00
-	**Total gastos generales (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión)**	(3)=(1-2)	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de gestión (b)	(4)	2,00%
-	**Valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión**	(5)=(3*4)	0,00
7185	Gastos de gestión declarados	(6)	0,00
7186	Gastos de gestión declarados como no deducibles	(7)	0,00
-	**Gastos de gestión declarados como deducibles**	(8)=(6-7)	0,00
-	**Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión (c)**	(9)=(8-5)	0,00

GASTOS DE VIAJE
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje

No. Casillero declaración de I. Renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
6999	Total ingresos	(1)	0,00
804	Dividendos exentos y efectos por método de participación	(2)	0,00
805	Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(3)	0,00
812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	(4)	0,00
824	Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (generación)	(5)	0,00
828	Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (generación)	(6)	0,00
834	Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (generación) (d)	(7)	0,00
825	Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (reversión)	(8)	0,00
829	Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (reversión)	(9)	0,00
835	Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (reversión) (d)	(10)	0,00
-	**Total ingresos gravados (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje)**	(11)=(1-2-3-4-5-6-7+8+9+10)	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de viaje (e)	(12)	3,00%
-	**Valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje**	(13)=(11*12)	0,00
7182	Gastos de viaje declarados	(14)	0,00
7183	Gastos de viaje declarados como no deducibles	(15)	0,00
-	**Gastos de viaje declarados como deducibles**	(16)=(14-15)	0,00
-	**Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje (f)**	(17)=(16-13)	0,00

GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas

No. Casillero declaración de I. Renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Utilidad gravable (base imponible) sin incluir límites (g)	(1)	0,00
7205+7206	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados	(2)	0,00
-	**Base imponible más el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas)**	(3)=(1+2)	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (h)	(4)	5,00%
-	**Valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (i)**	(5)=(3*4)	0,00
7205+7206	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados	(6)	0,00
7207	Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados como no deducibles	(7)	0,00
-	**Costos y gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas declarados como deducibles**	(8)=(6-7)	0,00
-	**Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas (j)**	(9)=(8-5)	0,00

GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad

No. Casillero declaración de I. Renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
6999	Total ingresos	(1)	0,00
804	Dividendos exentos y efectos por método de participación	(2)	0,00
805	Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(3)	0,00
812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	(4)	0,00
824	Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (generación)	(5)	0,00
828	Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (generación)	(6)	0,00
834	Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (generación) (d)	(7)	0,00
825	Diferencias temporarias - Por contratos de construcción (reversión)	(8)	0,00
829	Diferencias temporarias - Por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta / Ingresos (reversión)	(9)	0,00
835	Diferencias temporarias - Por otras diferencias temporarias (reversión) (d)	(10)	0,00
-	**Total ingresos gravados (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad)**	(11)=(1-2-3-4-5-6-7+8+9+10)	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad (k)	(12)	4,00%
-	**Valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad**	(13)=(11*12)	0,00
7173	Gastos de promoción y publicidad declarados	(14)	0,00
7174	Gastos de promoción y publicidad declarados como no deducibles	(15)	0,00
-	**Gastos de promoción y publicidad declarados como deducibles**	(16)=(14-15)	0,00
-	**Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad (l)**	(17)=(16-13)	0,00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992932589001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 12
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES - VARIOS)

GASTOS DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA PAGADOS A PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior

No. Casillero declaración de I. Renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Utilidad gravable (base imponible) sin incluir límites (m)	(1)	0,00
7226+7227	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados	(2)	0,00
-	**Base imponible más el valor de los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior)**	**(3)=(1+2)**	**0,00**
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior (n)	(4)	20,00%
-	**Valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior (o)**	**(5)=(3*4)**	**0,00**
7226+7227	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados	(6)	0,00
7228	Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados como no deducibles	(7)	0,00
-	**Costos y gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a partes relacionadas del exterior declarados como deducibles**	**(8)=(6-7)**	**0,00**
-	**Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría (p)**	**(9)=(8-5)**	**0,00**

GASTOS DE INTERESES POR CRÉDITOS DEL EXTERIOR CON PARTES RELACIONADAS
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas

No. Casillero declaración de I. Renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Valor total del endeudamiento externo (q)	(1)	0,00
698	Total Patrimonio	(2)	0,00
-	**Relación entre el total del endeudamiento externo y el patrimonio del contribuyente**	**(3)=(1/2)**	**#¡DIV/0!**
-	Porcentaje máximo de la relación entre el total del endeudamiento externo y el patrimonio para la deducibilidad de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas (r)	(4)	300,00%
-	Valor de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas según el contribuyente	(5)	0,00
-	**Valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas (s)**	**(6)=((2*4) / 3)**	**#¡DIV/0!**
7278+7290	Gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas declarados	(7)	0,00
7279+7291	Gastos de intereses por créditos del exterior con por partes relacionadas declarados como no deducibles	(8)	0,00
-	**Gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas declarados como deducibles**	**(9)=(7-8)**	**0,00**
-	**Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de intereses por créditos del exterior con partes relacionadas (t)**	**(10)=(9-6)**	**#¡DIV/0!**

GASTOS DE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES
Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares

No. Casillero declaración de I. Renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Utilidad gravable (base imponible)	(1)	0,00
7235+7236	Costos y gastos de instalación, organización y similares	(2)	0,00
-	**Base imponible más el valor de los gastos de instalación, organización y similares**	**(3)=(1+2)**	**0,00**
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares (w)	(4)	5,00%
-	**Valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares**	**(5)=(3*4)**	**0,00**
7235+7236	Costos y gastos de instalación, organización y similares declarados	(6)	0,00
7237	Costos y gastos de instalación, organización y similares declarados como no deducibles	(7)	0,00
-	**Costos y gastos de instalación, organización y similares declarados como deducibles**	**(8)=(6-7)**	**0,00**
-	**Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de instalación, organización y similares (v)**	**(9)=(8-5)**	**0,00**

NOTAS :

a. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros, vigente para el ejercicio fiscal auditado.

b. Según lo establecido en el numeral 10 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

d. Aplica cuando se refiera a un ingreso. Considerar el casillero 834 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo negativo, considerar el casillero 835 únicamente en los casos en que se haya declarado un valor con signo positivo. Si cumplen los parámetros indicados se deberá consignar en el cuadro los valores en absoluto.

e. Según lo establecido en el numeral 6 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. En el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones.

g. Considerar las disposiciones establecidas en la resolución No. NAC-DGERCGC16-00000332.

h. Según lo establecido en el numeral 8-A (...) del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno. *En el caso de las sociedades que se encuentren en el ciclo preoperativo del negocio, este porcentaje corresponderá* al 5% del total de los activos.

i. Según lo establecido en el numeral (i) del artículo 30 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el caso de que no se determine base imponible de Impuesto a la Renta no se admitirán los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.

k. Según lo establecido en el numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

m. Considerar las disposiciones establecidas en las resoluciones No. NAC-DGERCGC16-00000332, No. NAC-DGERCGC15-00000571 y la Circular No. NAC-DGECCGC16-00000007.

n. Según lo establecido en el numeral 16 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. En el caso de las sociedades que se encuentren en el ciclo preoperativo del negocio, este porcentaje corresponderá al 10% del total de los activos.

o. Según lo establecido en el numeral 16 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducibles los gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados a relacionadas.

q. Según lo establecido en el numeral (ii) del artículo 30 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entenderá como endeudamiento externo, el total de deudas contraídas con personas naturales y sociedades relacionadas del exterior.

r. Según lo establecido en el numeral (ii) del artículo 30 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, serán deducibles los intereses generados por sus créditos del exterior, siempre que la relación entre el total del endeudamiento externo y su patrimonio no exceda del 300%. Para sucursales extranjeras, consorcios de empresas petroleras, sociedades de hecho y demás sociedades que carecen de personalidad jurídica y fideicomisos mercantiles se deberá hacer referencia al valor sobre el cual se establece la relación con el total del endeudamiento externo, de acuerdo con lo que señala la normativa tributaria señalada para cada caso.

s. Según lo establecido en el numeral (ii) del artículo 30 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en caso de que las relaciones de deuda, excedan el límite establecido al momento del registro del crédito en el Banco Central, no será deducible la porción del gasto generado sobre el exceso de la relación correspondiente, sin perjuicio de la retención en la fuente de Impuesto a la Renta sobre el total de los intereses.

u. Según lo establecido en el numeral 17 del artículo 28 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de las sociedades que se encuentren en el ciclo preoperativo del negocio, este porcentaje corresponderá al 2% del total de los activos.

c, f, j, l, p, t, v. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705165001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 13
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
DEDUCCIONES ADICIONALES

Detalle de deducciones adicionales

Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción de la deducción	Normativa aplicable para considerar la deducción	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor en libros contables	% de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable	Valor de la deducción a considerar en base a la normativa aplicable
(a)		(b)	(c)	(d)		(e)	(f)
				0	0,00	0,00%	0,00
				0	0,00	0,00%	0,00
				0	0,00	0,00%	0,00
				0	0,00	0,00%	0,00
				0	0,00	0,00%	0,00
				0	0,00	0,00%	0,00
				0	0,00	0,00%	0,00
Total según el contribuyente					**0,00**		**0,00**
Deducciones adicionales (valor registrado en el casillero 810 de la declaración de Impuesto a la Renta)							0,00
Diferencia (g)							**0,00**

NOTAS :

a. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes del casillero se puedan identificar claramente.

b. Se deberá especificar el tipo de deducción adicional que se haya efectuado, por ejemplo: Deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos.

c. Se debe detallar la normativa aplicable para considerar la deducción adicional, por ejemplo: Inciso cuarto, numeral 9 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

d. Corresponde a la sumatoria de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal a análisis en número y en valor monetario de conformidad con el código contable indicado.

e. Corresponde al porcentaje de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable, por ejemplo para el incremento neto de empleos el porcentaje adicional a deducirse corresponde al 100%.

f. Corresponde al valor en libros por el % de deducción adicional.

g. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATI

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 14
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS PERMANENTES
DEDUCCIONES ADICIONALES - LABORALES

INCREMENTO NETO DE EMPLEOS
Cálculo de la deducción por incremento neto de empleos

Descripción	Valor	Referencia
Número de empleados nuevos según las condiciones establecidas en la normativa tributaria.	10	(1)
Número de empleados que han salido según las condiciones establecidas en la normativa tributaria.	2	(2)
Incremento Neto de Empleos según las condiciones establecidas en la normativa tributaria. (a)	**8**	**(3) = (1 - 2)**
Valor total de remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aportó al IESS pagados a los empleados nuevos en el ejercicio fiscal auditado.	5.000,00	(4)
Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley a empleados nuevos	**500,00**	**(5) = (4 / 1)**
Gasto de nómina del ejercicio fiscal auditado. (b)	45.000,00	(6)
Gasto de nómina del ejercicio fiscal anterior al auditado.	40.000,00	(7)
Diferencia en el gasto de nómina entre los ejercicios fiscales	**5.000,00**	**(8) = (6 - 7)**
Deducción por incremento neto de empleados calculada	**4.000,00**	**(9) = Si(6>7; 8*3; 0)**
Valor de la deducción por incremento neto de empleos declarada en el impuesto a la renta	5.000,00	(10)
Diferencia (c)	**-1.000,00**	**(11) = (9 - 10)**

EMPLEADOS CONTRATADOS CON DISCAPACIDAD O SUS SUSTITUTOS
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos

Mes	No. total de empleados bajo relación de dependencia (d)	% de inclusión laboral a personas con discapacidad (e)	No. mínimo de inclusión laboral a personas con discapacidad en la empresa (f)	No. total de personas con discapacidad o sus sustitutos que trabajan en la empresa (g)	No. de personas contratadas que exceden el número mínimo de inclusión laboral para personas con discapacidad (h)	Valor total de remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos (i)	Deducción adicional por pago a empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos (j)
	(1)	(2)	(3)=(1*2)	(4)	(5)=(4-3)	(6)	(7)=((6/4)*5)*150%
Enero	25	4%	1	1	0	500,00	0,00
Febrero	28	4%	1	2	1	1.000,00	750,00
Marzo	31	4%	1	2	1	1.000,00	750,00
Abril	31	4%	1	2	1	1.000,00	750,00
Mayo	35	4%	1	1	0	500,00	0,00
Junio	35	4%	1	1	0	500,00	0,00
Julio	40	4%	1	3	2	1.500,00	1.500,00
Agosto	40	4%	1	3	2	1.500,00	1.500,00
Septiembre	45	4%	1	3	2	1.500,00	1.500,00
Octubre	45	4%	1	4	3	2.000,00	2.250,00
Noviembre	50	4%	2	4	2	2.000,00	1.500,00
Diciembre	50	4%	2	5	3	2.500,00	2.250,00
Deducción por empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos calculada							**12.750,00**
Valor de la deducción por empleados contratados con discapacidad o sus sustitutos declarada en el impuesto a la renta							**13.000,00**
Diferencia (k)							**-250,00**

EMPLEADOS ADULTOS MAYORES O MIGRANTES RETORNADOS MAYORES A CUARENTA AÑOS
Cálculo de la deducción por el pago a empleados contratados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años

Mes	No. total de empleados adultos mayores (l)	No. total de empleados migrantes retornados mayores de 40 años (m)	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados migrantes retornados mayores de 40 años	Total remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años (n)	Deducción adicional por pago a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años (o)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3+4)	(6)=(5*150%)
Enero	1	3	400,00	1.200,00	1.600,00	2.400,00
Febrero	1	3	400,00	1.200,00	1.600,00	2.400,00
Marzo	1	3	400,00	1.200,00	1.600,00	2.400,00
Abril	1	3	400,00	1.200,00	1.600,00	2.400,00
Mayo	2	3	800,00	1.200,00	2.000,00	3.000,00
Junio	2	3	800,00	1.200,00	2.000,00	3.000,00
Julio	2	3	800,00	1.200,00	2.000,00	3.000,00
Agosto	2	3	800,00	1.200,00	2.000,00	3.000,00
Septiembre	2	3	800,00	1.200,00	2.000,00	3.000,00
Octubre	2	3	800,00	1.200,00	2.000,00	3.000,00
Noviembre	2	3	800,00	1.200,00	2.000,00	3.000,00
Diciembre	2	3	800,00	1.200,00	2.000,00	3.000,00
Deducción por el pago a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años calculada						**33.600,00**
Valor de la deducción por empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a 40 años declarada en el impuesto a la renta						**36.000,00**
Diferencia (p)						**-2.400,00**

NOTAS:

a. Considerar lo establecido en el numeral 9 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el numeral 9 del artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y la Circular No. NAC-DGECCGC17-00000009.

b. Sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley percibidos por los trabajadores en el ejercicio fiscal auditado.

d. Número total de empleados bajo relación de dependencia con corte al último día del mes.

e. Porcentaje legal de obligación de contratar a personas con discapacidad de acuerdo con el artículo 47 de la Ley Orgánica de Discapacidades, cuando se cuenta con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores.

f. De conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, cuando el porcentaje de inclusión laboral de personas con discapacidad, resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número.

g. El artículo 48 de la Ley Orgánica de Discapacidades establece a quiénes se considera sustitutos y el artículo 12 del Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, indica que pasarán a formar parte del porcentaje de inclusión laboral, quienes tengan una discapacidad igual o superior al treinta por ciento.

h. Para el caso de trabajadores con discapacidad existentes o nuevos, este beneficio será aplicable durante el tiempo que dure la relación laboral, y siempre que no hayan sido contratados para cubrir el porcentaje legal mínimo de personal con discapacidad.

i. Considerar las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la resolución No. NAC-DGERCGC17-00000451.

j. Considerar las disposiciones establecidas en la resolución No. NAC-DGERCGC17-00000451. La deducción adicional no será aplicable en el caso de contratación de trabajadores que hayan sido dependientes del mismo empleador, de parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o de partes relacionadas del empleador en los tres años anteriores.

l. Para el caso de personas adultas mayores se podrá acceder a este beneficio desde el mes en que hubieren cumplido sesenta y cinco años de edad y solamente por dos años.

m. Para el caso de migrantes retornados mayores de cuarenta años, se podrá acceder a este beneficio por un periodo de dos años cuando se trate de ciudadanos ecuatorianos que tengan la condición de migrante conforme a los criterios y mecanismos establecidos por el ministerio rector de la política de movilidad humana y consten en el registro correspondiente.

n. Se refiere al valor de las remuneraciones y beneficios sociales pagados a empleados adultos mayores y migrantes retornados mayores a cuarenta años sobre los cuales se aporte al IESS, cuando corresponda.

o. El beneficio se aplicará desde el inicio de la relación laboral, por el lapso de dos años, por una sola vez y procederá exclusivamente sobre aquellos meses en que se cumplieron las condiciones para su aplicación.

c, k y p. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 16
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Activos por impuestos diferidos por diferencias temporarias

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIIF)	Base Fiscal	Diferencia Temporaria (i)	Tasa Fiscal aplicada	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (j)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Año que se prevé reversar toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
			(1)	(2)	(3) = (1-2)	(4)	(5) = (3*4)	(6)	(7) = (5-6)		(8)	(9) = (7-8)	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00		0,00			0,00	
Total			0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (k)

Pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias

No. Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta Contable	Año de reconocimiento inicial de la diferencia temporaria	Valor según Libros (Base NIIF)	Base Fiscal	Diferencia Temporaria (l)	Tasa Fiscal aplicada	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Año que se prevé reversar toda la diferencia temporaria registrada al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado	Variación del saldo del Pasivo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
			(1)	(2)	(3) = (1-2)	(4)	(5) = (3*4)		(6)	(7) = (5-6)	
					0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00			0,00	
					0,00		0,00			0,00	
Total			0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	

CONCILIACIÓN DEL INGRESO CONTABLE CON LA FACTURACIÓN EMITIDA EN EL EJERCICIO FISCAL

Devengo contable en resultados de ingresos diferidos que corresponden a años anteriores; e ingresos diferidos no devengados contablemente que se registrarán en resultados en ejercicios fiscales subsiguientes.

No. Cuenta Contable	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al auditado (l)	Porción del pasivo por ingreso diferido registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y devengado como ingreso contable durante el año auditado (m)	Monto de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal auditado (n)	Porción de todas las facturas emitidas en el ejercicio fiscal auditado y devengadas como ingreso contable en el mismo año (o)	Monto de ingresos devengados directamente en el ejercicio fiscal auditado en los que no se haya emitido la factura al cierre del ejercicio fiscal (p)	Saldo del pasivo por ingreso diferido registrado en libros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado (q)	Ingreso contable del ejercicio fiscal auditado (r)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (1-2+3-4)	(7) = (1+3+5-6)
						0,00	0,00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 15
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (a)

Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas) (b)

No. Cuenta Contable	Año de origen del crédito fiscal	Tipo de crédito fiscal (c)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 1 de enero del ejercicio fiscal auditado	Valor recuperado (efectivamente utilizado) (d)	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (e)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado	Observaciones
			(1)	(2)	(3) = (1-2)	(4)	(5) = (3±4)	(6) = (5-1)	
					0,00		0,00	0,00	
					0,00		0,00	0,00	
					0,00		0,00	0,00	
					0,00		0,00	0,00	
					0,00		0,00	0,00	
Total			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores (f)

No. Cuenta Contable	Tipo	Saldo de pérdidas fiscales de periodos anteriores por amortizar al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (g)	Tasa fiscal aplicada	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado	Observaciones
		(1)	(2)	(3)	(4) = ((1±2)*3)	(5) = (4-2)	
	Pérdidas fiscales de periodos anteriores				0,00	0,00	

Cálculo del límite del valor de la amortización de pérdidas (h)

Descripción	Valores declarados				
	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Utilidad gravable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida sujeta a amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Límite de amortización de pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de la amortización de pérdidas

Detalle	Valor declarado	Amortización del periodo					Amortización Acumulada	Saldo no amortizado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado
		Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = (2+3+4+5+6)	(8) = (1-7)
Pérdida sujeta a amortización (valor declarado 2013)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida sujeta a amortización (valor declarado 2015)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor declarado de la amortización de pérdidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Valor calculado del límite de la amortización de pérdidas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Diferencias (i)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 15
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

						0,00	0,00
						0,00	0,00
						0,00	0,00
						0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REEXPRESIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS (a)

Resumen de propiedades, planta y equipo reexpresados o revaluados cuyo gasto por depreciación afecta al ejercicio fiscal auditado

Elemento de Propiedad, planta y equipo	Clase	Costo Histórico	Fecha de la reexpresión o revaluación	Valor reexpresado o revaluado	Valor residual	Gasto Depreciación correspondiente a la reexpresión o revaluación (1)	Gasto No Deducible por reexpresión o revaluación según contribuyente (2)	Diferencias (1) (3) = (1-2)	Observaciones
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)								0,00	
Naves, aeronaves, barcazas y similares								0,00	
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones								0,00	
Plantas productoras (agricultura)								0,00	
Otros								0,00	
Total		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

NOTAS :

a. Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:
- las diferencias temporarias deducibles;
- la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

b. Corresponde a la utilización de remanentes de anticipos, retenciones de Impuesto a la Renta de años anteriores y/o Impuesto a la Salida de Divisas. Para que el sujeto pasivo pueda hacer uso del crédito tributario originado en el pago del anticipo, anticipo mínimo (cuando la normativa lo ampare), las retenciones que le hayan sido efectuadas o el impuesto a la salida de divisas, para el pago del Impuesto a la Renta causado de periodos futuros, este crédito tributario debe ser reconocido por la Administración, o informado a ella respecto de su utilización, de conformidad con los casos y formas previstos en la normativa tributaria vigente.

c. Considerar que el impuesto pagado por concepto de salida de divisas, puede ser utilizado como crédito tributario desde el ejercicio fiscal 2012 y hasta 4 (cuatro) periodos fiscales posteriores.

d. Corresponde al valor de los créditos fiscales de periodos anteriores utilizados (recuperados) en la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal auditado.

e. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que pase a ser probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal. En consecuencia, este ajuste al saldo de los activos por impuestos diferidos es únicamente de carácter contable, en caso de aplicar, y no implica que el valor ajustado haya sido recuperado en la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal auditado.

f. Este cuadro tiene como objetivo reportar solamente el saldo del activo por impuesto diferido procedente de las 'pérdidas fiscales de periodos anteriores por amortizar'.

g. Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los criterios a emplear para el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos, que nacen de la posibilidad de compensación de pérdidas y créditos fiscales no utilizados, son los mismos que los utilizados para reconocer activos por impuestos diferidos surgidos de las diferencias temporarias deducibles. No obstante, la existencia de pérdidas fiscales no utilizadas puede ser una evidencia para suponer que, en el futuro, no se dispondrá de ganancias fiscales. Por tanto, cuando una entidad tiene en su historial pérdidas recientes, procederá a reconocer un activo por impuestos diferidos surgido de pérdidas o créditos fiscales no utilizados, solo si dispone de una cantidad suficiente de diferencias temporarias imponibles, o bien si existe alguna otra evidencia convincente de que dispondrá en el futuro de suficiente ganancia fiscal, contra la que cargar dichas pérdidas o créditos.

h. De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno en concordancia con el literal c) del numeral 8 del artículo 28 de su Reglamento.

i. Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:
(a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado, o;
(b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

j. De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que pase a ser probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

k. Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

l. Corresponde al saldo de ingresos diferidos procedentes de periodos anteriores al año auditado (que no fueron devengados en dichos años), y que se espera devengar como ingreso contable en el ejercicio fiscal auditado y siguientes.

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 15
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

m. Corresponde a la porción del pasivo por ingresos diferidos registrado al cierre del ejercicio fiscal anterior al auditado que se devenga como ingreso contable en el año auditado. En ocasiones, podría ocurrir que todo el saldo del pasivo por ingreso diferido (el 100%) registrado al cierre del ejercicio fiscal anterior al auditado se devengue como ingreso contable durante el año auditado.

n. Corresponde a todo el valor facturado en el año auditado.

o. Corresponde a la porción del monto facturado en el año auditado que se devenga como ingreso contable en ese mismo año. En ocasiones, podría ocurrir que todo el monto facturado en un año por una entidad se devenga como ingreso en ese mismo año de acuerdo con la técnica contable.

p. Corresponde al monto de ingresos que se devenga en el año auditado de acuerdo con la técnica contable, pero por los cuales aún no se ha emitido una factura al cierre del ejercicio fiscal. Cuando se devengan ingresos contablemente por conceptos por los cuales no se han hecho cobros o recibido anticipos (y, en consecuencia, no se han emitido facturas), generará a nivel contable el reconocimiento de una cuenta por cobrar correspondiente.

q. Corresponde al saldo del pasivo por ingreso diferido registrado al cierre del año auditado. Para propósitos de este anexo, lo registrado en libros contables como pasivo por ingreso diferido debe cruzar con las sumas y restas de los siguientes conceptos: (1) - (2) + (3) - (4), mencionados anteriormente.

r. Corresponde al ingreso contable del año auditado, devengado según la técnica contable. Para propósitos de este anexo, lo registrado en libros contables como pasivo por ingreso diferido debe cruzar con las sumas y restas de los siguientes conceptos: (1) + (3) + (5) - (6), mencionados anteriormente.

s. Es necesario destacar que el uso del valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición (reexpresiones de saldos) no significa lo mismo que el modelo de revaluación como política de medición posterior. A continuación, destacamos las diferencias:

a) El modelo de revaluación se encuentra definido en la NIC 16 como un modelo de medición posterior. La exención (opcional) del costo atribuido se encuentra definida en la NIIF 1.

b) El modelo de revaluación implica medir de manera periódica (cada año, cada dos años, cada tres años, por ejemplo) el valor razonable de una línea completa de activos (todos los terrenos, todos los edificios, todas las maquinarias, entre otros). El costo atribuido es una exención opcional que se puede escoger selectivamente para diferentes partidas de propiedades, planta y equipo (no implica valorizar toda una línea de activos), y sólo debe hacerse en la fecha de transición (es decir, no implica una valoración posterior periódica). Las reexpresiones en la transición a las NIIF generalmente corrige errores contables de ejercicios anteriores.

c) Los ajustes producidos en las propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de revaluación, deben cargarse contra otro resultado integral (ORI) para luego acumularse en el superávit de revaluación (patrimonio). El ajuste por costo atribuido (reexpresiones de saldos) en las partidas seleccionadas de propiedades, planta y equipo debe registrarse contra los resultados acumulados (patrimonio), en la fecha de transición.

La depreciación posterior se basará en ese costo atribuido, y deberá comenzar desde la fecha para la que la entidad fijó ese costo atribuido. Generalmente, el uso del costo atribuido implicará un incremento del saldo en libros de las Propiedades, planta y equipo en la fecha de transición; y la vida útil remanente del bien usando los principios de la NIC 16, generalmente será más amplia que la vida remanente tributaria. Por ende, el gasto por depreciación que la entidad deberá contabilizar luego de la transición puede variar significativamente que el gasto por depreciación que registraba con los principios contables anteriores. Cabe destacar que, dentro del nuevo gasto por depreciación generado, una parte corresponde al costo histórico (original), y otra parte del gasto por depreciación corresponde a la porción incrementada por el costo atribuido en la transición. Por tanto, parte del gasto por depreciación –de estos activos con costos atribuidos– será no deducible, en particular, la parte correspondiente a la depreciación proveniente del incremento por costo atribuido en la transición a las NIIF. Sólo será deducible la porción del gasto por depreciación proveniente del costo histórico (original). Asimismo, si en la valoración posterior de un elemento de propiedades planta y equipo, se aplica una revaluación (o varias revaluaciones), el efecto incremental no será considerado para fines fiscales. Nuevamente, sólo será deducible la porción del gasto por depreciación proveniente del costo histórico (original).

t. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160856
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.

RUC: 0992669284001

EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 16

TARIFA IMPOSITIVA - REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)

Cálculo de la tarifa impositiva efectiva de impuesto a la renta

Descripción	Valor del ejercicio fiscal anterior al auditado	Valor del ejercicio fiscal auditado
Composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición	40%	30%
Composición societaria restante	60%	70%
¿El contribuyente cumplió con las normas que establecen las condiciones, plazos y excepciones para informar la composición societaria a través del Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores (APS)?	SI	NO
Tarifa impositiva efectiva	**23,20%**	**25,00%**

Cálculo de la utilidad efectiva

Descripción	Valor del ejercicio fiscal anterior al auditado	Valor del ejercicio fiscal auditado
Utilidad del ejercicio (contable) - casillero 801	0,00	0,00
(-) Participación a trabajadores - casillero 803	0,00	0,00
Utilidad efectiva calculada	**0,00**	**0,00**

Cálculo del valor máximo de la utilidad a reinvertir para efectos de la reducción de la tarifa impositiva

Fórmula de cálculo

$$\frac{[(1 - \%RL) * UE] - [(\%IR0 - (\%IR0 * \%RL)] * BI}{1 - (\%IR0 - \%IR1) + [(\%IR0 - \%IR1) * \%RL]}$$

Descripción	Valor del ejercicio fiscal anterior al auditado	Valor del ejercicio fiscal auditado
% RL: Porcentaje Reserva Legal. (b)	10%	10%
UE: Utilidad Efectiva.	0,00	0,00
% IR0: Tarifa original de impuesto a la renta.	23,20%	25,00%
% IR1: Tarifa reducida de impuesto a la renta.	13,20%	15,00%
BI: Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LRTI y el RALRTI (casillero 836 - Formulario 101)	0,00	0,00
Valor máximo de utilidad a reinvertir y capitalizar	**0,00**	**0,00**
Utilidad a reinvertir y capitalizar declarada (casillero 846 y 847 - Formulario 101)	0,00	0,00
Diferencias en el valor de la utilidad a reinvertir (c)	**0,00**	**0,00**

Cálculo del impuesto a la renta

Descripción	Valor del ejercicio fiscal anterior al auditado	Valor del ejercicio fiscal auditado
Utilidad a reinvertir y capitalizar	0,00	0,00
% tarifa reducida de impuesto a la renta	13,20%	15,00%
Valor del impuesto a la renta de la utilidad a reinvertir	**0,00**	**0,00**
Saldo de la utilidad gravable (casillero 848 y 849 - Formulario 101)	0,00	0,00
% tarifa original de impuesto a la renta	23,20%	25,00%
Valor del impuesto a la renta del saldo de la utilidad gravable	**0,00**	**0,00**
Impuesto a la renta causado total calculado	**0,00**	**0,00**
Impuesto a la renta causado declarado (casillero 850 - Formulario 101)	0,00	0,00
Diferencias en el cálculo del impuesto a la renta causado (c)	**0,00**	**0,00**

Información del incremento de capital efectuado en el ejercicio fiscal auditado

Descripción	Valor
Fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil	20/07/2016
Valor a reinvertir calculado	0,00
Valor del incremento de capital que se registra en la escritura	0,00
Diferencias en el valor a reinvertir y capitalizar (c)	**0,00**

Información de los activos adquiridos que respaldan el incremento de capital

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.

RUC: 0992669284001

EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 16

TARIFA IMPOSITIVA - REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta Contable	Fecha de adquisición del activo	Número del documento de compra	Proveedor	Descripción breve del uso del activo	¿Se cuenta con el informe del reavalúo del activo adquirido? (SI/NO)	Valor del activo
								0,00
								0,00
								0,00
								0,00
								0,00
Total de activos adquiridos								0,00
Utilidad a reinvertir y capitalizar calculada								0,00
Diferencias en el valor a reinvertir y capitalizar (c)								0,00

NOTAS :

a. De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 51 de su Reglamento. Para efectos tributarios, se entenderá como composición societaria a la participación directa o indirecta que los titulares de derechos representativos de capital tengan en el capital social o en aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, de conformidad con lo señalado en el artículo innumerado a continuación del artículo 7 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

b. De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías por el tipo de compañía. La reserva legal puede ser del 0%, 5% o 10% según corresponda.

c. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 17
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR AL AUDITADO

Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta

Descripción de la exoneración o rebaja	Tipo (Exoneración / Rebaja)	% de exoneración o rebaja	Normativa de respaldo de la exoneración o rebaja	Valor
Exoneración a todos los sectores económicos de los siguientes cantones XXXXXX.	Exoneración	100%	Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. XX, publicado en el R.O XX de dd/mm/aaaa.	0,00
	Rebaja			0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Total				**0,00**
Valor declarado (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)				0,00
Diferencia (a)				**0,00**

Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta

Descripción del concepto	Normativa de respaldo del concepto	Valor
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
Total		**0,00**
Valor declarado (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)		0,00
Diferencia (a)		**0,00**

Detalle del anticipo de impuesto a la renta

Descripción	Valor
Anticipo calculado sin exoneraciones ni rebajas (casillero 871 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	0,00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	0,00
(+) Otros conceptos (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal anterior al auditado)	0,00
Anticipo determinado	**0,00**
Retenciones en la fuente	0,00
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Saldo a liquidarse en la declaración del año siguiente)	**0,00**

Conciliación de valores pagados por anticipo de impuesto a la renta (primera y segunda cuota)

Descripción	Valor a pagar	Valor pagado (impuesto)	Diferencias (a)	Fecha de pago	No. Formulario de pago	Observación
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	0,00	0,00	0,00	dd/mm/aaaa		
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	0,00	0,00	0,00	dd/mm/aaaa		
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**			

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AUDITADO

Detalle y conciliación de exoneraciones y rebajas al anticipo de impuesto a la renta

Descripción de la exoneración o rebaja	Tipo (Exoneración / Rebaja)	% de exoneración o rebaja	Normativa de respaldo de la exoneración o rebaja	Valor
Exoneración a todos los sectores económicos de los siguientes cantones XXXXXX.	Exoneración	100%	Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. XX, publicado en el R.O XX de dd/mm/aaaa.	0,00
	Rebaja			0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Total				**0,00**
Valor declarado (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)				0,00
Diferencia (a)				**0,00**

Detalle y conciliación de otros conceptos que incrementan el anticipo de impuesto a la renta

Descripción del concepto	Normativa de respaldo del concepto	Valor
		0,00
		0,00
		0,00

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 17
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA

		0,00
		0,00
Total		**0,00**
Valor declarado (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)		0,00
Diferencia (a)		**0,00**

Detalle del anticipo de impuesto a la renta

Descripción	Valor
Anticipo calculado sin exoneraciones ni rebajas (casillero 871 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	0,00
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo (casillero 872 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	0,00
(+) Otros conceptos (casillero 873 de la declaración de I. Renta del ejercicio fiscal auditado)	0,00
Anticipo determinado	**0,00**
Retenciones en la fuente	0,00
Anticipo a pagar (Primera Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Segunda Cuota)	0,00
Anticipo a pagar (Saldo a liquidarse en la declaración del año siguiente)	**0,00**

NOTAS :
a. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 18
EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES

Detalle de exoneración y crédito tributario por leyes especiales

Código de cuenta contable (en caso de aplicar)	Nombre de cuenta contable (en caso de aplicar)	Descripción de la exoneración y crédito tributario	Normativa aplicable de la exoneración y crédito tributario	Valor de la exoneración y crédito tributario a considerar en base a la normativa aplicable
(a)		(b)	(c)	
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Total según el contribuyente				**0,00**
Exoneración y crédito tributario por leyes especiales (valor registrado en el casillero 864 de la declaración de Impuesto a la Renta)				0,00
Diferencia (d)				**0,00**

NOTAS :

a. Los códigos de cuentas deberán ser ingresados al máximo detalle posible, de tal forma que los componentes del casillero se puedan identificar claramente.

b. Se deberá especificar el tipo de exoneración y/o crédito tributario.

c. Se debe detallar la normativa aplicable para considerar la exoneración y/o crédito tributario.

d. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160856
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705106001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

MUESTRA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992569284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 20

DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES

Conciliación del saldo de cuentas por cobrar

Descripción	Referencia	Valor	Observaciones
Saldo cuentas y documentos por cobrar de años anteriores	**(1) = (2 + 3)**	**0,00**	
Relacionados	(2)	0,00	
No Relacionados	(3)	0,00	
(+) Créditos concedidos en el periodo fiscal corriente	**(4) = (5 + 6)**	**0,00**	
Relacionados	(5)	0,00	
No Relacionados	(6)	0,00	
(-) Cobros totales realizados en el periodo fiscal corriente	**(7) = (8 + 9)**	**0,00**	
Relacionados	(8)	0,00	
No Relacionados	(9)	0,00	
(-) Bajas de cuentas y documentos por cobrar realizadas en el periodo fiscal corriente	**(10) = (11+12)**	**0,00**	
Relacionados	(11)	0,00	
No Relacionados	(12)	0,00	
Saldo de cuentas y documentos por cobrar	**(13) = (14 + 15)**	**0,00**	
Relacionados	(14) = (2 + 5 - 8 - 11)	0,00	
No Relacionados	(15) = (3 + 6 - 9 - 12)	0,00	
Cuentas y documentos por cobrar declarados	**(16) = (17 + 18)**	**0,00**	
Relacionados declarados (casilleros 312+313+318+319+320+321+322+323+420+421+428+427+429+430)	(17)	0,00	
No Relacionados declarados (casilleros 315+316+325+326+423+424+432+433)	(18)	0,00	
Diferencias (c)	**(19) = (20 + 21)**	**0,00**	
Relacionados	(20) = (14 - 17)	0,00	
No Relacionados	(21) = (15 - 18)	0,00	

Conciliación del saldo del deterioro de cuentas por cobrar

Descripción	Referencia	Valor	Observaciones
Saldo deterioro acumulado al 31 de diciembre del año anterior	**(22) = (23 + 24)**	**0,00**	
Relacionados	(23)	0,00	
No Relacionados	(24)	0,00	
(+) Deterioro (gasto) del año corriente	**(25) = (26 + 27)**	**0,00**	
Relacionados	(26)	0,00	
No Relacionados	(27)	0,00	
(-) Bajas de cuentas por cobrar realizadas en el periodo fiscal corriente contra la provisión (deterioro acumulado)	**(28) = (29 + 30)**	**0,00**	
Relacionados	(29) = (11)	0,00	
No Relacionados	(30) = (12)	0,00	
Saldo deterioro acumulado al 31 de diciembre del año corriente	**(31) = (32 + 33)**	**0,00**	
Relacionados	(32) = (23 + 29 - 26)	0,00	
No Relacionados	(33) = (24 + 27 - 30)	0,00	
Deterioro acumulado declarado	**(34) = (35 + 36)**	**0,00**	
Relacionados declarado (casilleros 314+324+422+426+431)	(35)	0,00	
No Relacionados declarado (casilleros 317+327+425+434)	(36)	0,00	
Diferencias (c)	**(37) = (38 + 39)**	**0,00**	
Relacionados	(38) = (32 - 35)	0,00	
No Relacionados	(39) = (33 - 36)	0,00	

Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en las cuentas por cobrar

No. Casillero de la declaración de I. Renta (a)	Descripción	Referencia	Valor
-	Saldo de la cartera total	(40) = (13)	0,00
-	Porcentaje máximo del límite del deterioro acumulado correspondiente a créditos incobrables (b)	(41)	10,00%
-	**Límite del valor del deterioro acumulado correspondiente a créditos incobrables**	**(42) = (40 * 41)**	**0,00**
-	Valor del deterioro acumulado correspondiente a créditos incobrables	(43) = (31)	0,00
-	**Valor para alcanzar el límite en el deterioro acumulado correspondiente a créditos incobrables**	**(44) = (42 - 43)**	**0,00**
-	Créditos comerciales concedidos en el ejercicio fiscal auditado a No Relacionados y que se encuentran pendientes de cobro	(45)	**0,00**
-	Porcentaje máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) (b)	(46)	**1,00%**
-	**Cálculo del valor de deducibilidad de gastos por deterioro en el valor de cuentas por cobrar (si existe un valor pendiente para alcanzar el límite del deterioro acumulado)**	**(47) = (45 * 46)**	**0,00**
-	Revisión del valor que puede sobrepasar el límite del deterioro acumulado correspondiente a cuentas por cobrar	(48)	0,00
-	**Valor máximo de deducibilidad de gastos por deterioro en el valor de cuentas por cobrar**	**(49) = (47 - 48)**	**0,00**
7113	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados	(50)	0,00
7114	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados como no deducibles	(51)	0,00
-	**Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados como deducibles**	**(52) = (50 - 51)**	**0,00**
-	**Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) (c)**	**(53) = (52 - 49)**	**0,00**

NOTAS :

a. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado.

b. Según lo establecido en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

c. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705505001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 21

DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Detalle de provisiones constituidas de cartera específica (a)

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)	(9)	(10)=(9-8)
CRÉDITOS COMERCIALES PRIORITARIO											
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)	(9)	(10)=(9-8)
CRÉDITOS COMERCIALES ORDINARIOS											
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requerida y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)	(9)	(10)=(9-8)
PRODUCTIVO											
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00		
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS CONSUMO ORDINARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS CONSUMO PRIORITARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS INMOBILIARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS CONSUMO ORDINARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS CONSUMO PRIORITARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS INMOBILIARIO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00

PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
MICROEMPRESA									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
EDUCATIVO									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(7-6)
INVERSIÓN PÚBLICA									
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
RIESGO POTENCIAL	B1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	B2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DEFICIENTES	C1	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
	C2	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
DUDOSO RECAUDO	D	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
PÉRDIDA	E	0,00	0,00	0,00		#¡DIV/0!	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00

Detalle de otras provisiones adicionales constituidas para cartera de créditos

Tipo de provisión (b)	Tipo de crédito (c)	Saldo del total de la cartera al 31 de diciembre	% de provisión	Valor de provisiones requeridas	Valor de provisiones constituidas	Provisiones exces. o (def)	Fundamento para la constitución de la provisión (d)
		(1)	(2)	(3)=(1*2)	(4)	(5)=(3-4)	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	
		0,00		0,00	0,00	0,00	

TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	

Detalle para provisiones sobre activos de riesgo y contingentes

Detalle	Operaciones interbancarias	Inversiones	Cartera de créditos	Cuentas por cobrar	Bienes adjudicados por pago	Otros activos	Contingentes	Total
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(1+2+3+4+5+6+7)
Saldos a comienzo del año	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cargado al gasto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Castigos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recuperaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reclasificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilización por ventas y bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al fin de año	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cálculo del valor máximo de deducibilidad por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables)

No. Casillero de la declaración de I. Renta (e)	Descripción	Referencia	Valor
-	Valor máximo de provisiones requeridas por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros cartera de créditos (provisiones para créditos incobrables) (f)	(1)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al comienzo del año	(2)	0,00
7113	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados	(3)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Castigos	(4)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Recuperaciones	(5)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Reclasificaciones	(6)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Utilización por ventas y bajas	(7)	0,00
-	Provisiones para cartera de créditos - Saldos a acumulados al fin del año	(8)=(2+3+4+5+6+7)	0,00
7114	Gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) declarados como no deducibles	(9)	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos por pérdidas netas por deterioro en el valor de activos financieros (provisiones para créditos incobrables) (g)	(10)=(8-1-9)	0,00

NOTAS :

a. Corresponde al reporte al 31 de diciembre de la estructura 231-A del Resumen de Calificación de cartera de créditos y contingentes y constitución de provisiones reportado a la Superintendencia de Bancos.
b. Corresponde al tipo de provisión que se constituyó (como por ejemplo: genérica, anticíclica, etc.)
c. Se deberá identificar a qué tipo de crédito corresponde (comercial, consumo, vivienda, microcrédito, etc.)
d. Corresponde al fundamento que respalda la constitución de la provisión, se deberá incluir la regulación respectiva.
e. Corresponde al número del casillero del formulario 101, Declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros para sociedades y establecimientos permanentes, vigente para el ejercicio fiscal auditado.
f. Considerar lo establecido en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
g. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 22
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Modelo de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos	Deterioro	Reavalúo	Depreciación Acumulada	Valor neto en libros contables	Número de Resolución de autorización para depreciación acelerada	Porcentaje de depreciación aplicado	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado	Gasto por depreciación deducible	Gasto por depreciación no deducible	Observación
						(1)	(2)	(3)	(4)	(5=1-2+3-4)			(6)	(7)	(8)	
TERRENOS		1.2.1.1	TERRENOS		0,00					0,00						
EDIFICIOS		1.2.1.2	EDIFICIOS		0,00					0,00						
CONSTRUCCIONES EN CURSO		1.2.1.3	CONSTRUCCIONES EN CURSO		0,00					0,00						
MAQUINARIA Y EQUIPO	Costo-depreciación-deterioro	1.2.1.6	MAQUINARIA Y EQUIPO	5	0,00				0,00	0,00						
EQUIPOS DE COMPUTACION	Costo-depreciación-deterioro	1.2.1.7	EQUIPOS DE COMPUTACION	3	0,00				0,00	0,00						
VEHICULOS , EQUIOOIS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	Costo-depreciación-deterioro	1.2.1.8	VEHICULOS , EQUIOOIS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MOVIL	5	0,00				0,00	0,00						
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	Costo-depreciación-deterioro	1.2.1.10	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	5	0,00				0,00	0,00						
TOTAL					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Descripción	Referencia	Valor
7064+7065+7067+7068	Costo y gasto por depreciación del costo histórico de propiedades, planta y equipo	(9)	0,00
7076+7077	Costo y gasto por depreciación del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones de propiedades, planta y equipo	(10)	0,00
=	**Total costo y gasto por depreciación de propiedades, planta y equipo declarado**	(11)=(9+10)	0,00
-	Gasto por depreciación del ejercicio fiscal auditado según detalle	(12)=(6)	0,00
-	**Diferencia en el gasto por depreciación (e)**	(13)=(11-12)	0,00
7066+7069+7078	Gasto por depreciación declarados como no deducibles	(14)	0,00
=	**Gasto por depreciación declarados como deducibles**	(15)=(11-14)	0,00
-	**Diferencia en el valor deducible de gastos por depreciación (e)**	(16)=(15-7)	0,00

NOTAS :

a. Se debe agrupar a los activos que pertenezcan a un mismo concepto y sean contabilizados y valorados de la misma forma. Por ejemplo: vehículos, edificios, maquinaria, etc.
b. Corresponde al método de valoración que se haya utilizado para el grupo de activos descritos en el casillero Tipo de propiedad planta y equipo, el cual puede ser modelo de revaluación, modelo costo-depreciación-deterioro u otro que utilice la empresa.
c. Corresponde al código de cuenta que agrupa al tipo de propiedad, planta y equipo.
d. Corresponde al tiempo de vida útil que la sociedad ha establecido para el bien.
e. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160856
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909708106001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: M.CAT MARKETING COMMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: [illegible]
EJERCICIO FISCAL: [illegible]

NO APLICA

ANEXO No. 20
OPERACIONES CON EL EXTERIOR

CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN

Detalle de transacciones de ingresos y/o gastos en donde se aplicaron Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDI)

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Datos de la persona natural / sociedad del exterior					Descripción detallada de la transacción	Moneda de pago	Monto total de la transacción en la moneda de pago	Monto total de la transacción en dólares	Tipo de operación (Ingreso / Gasto)	Número del Certificado de Residencia Fiscal	Fecha de emisión del Certificado de Residencia Fiscal	Tipo de renta según CDI	Artículo del CDI que aplica	¿Efectuó retención? (SI/NO)	Porcentaje de retención según CDI	Valor de la retención efectuada	Observaciones
		No. identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada													
(a)	(b)			(c)										(d)					
TOTAL									0,00	0,00								0,00	

Aplicación de beneficios otorgados por los Convenios para Evitar la Doble Imposición

Datos de la persona natural / sociedad del exterior			Monto acumulado pagado en el año a un mismo proveedor en dólares	Monto sujeto a aplicación subsidiaria (e)	Valor excedente	% retención del excedente	Valor retenido	Observaciones
No. identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal						
			(1)	(2)	(3) = 1 - 2	(4)	(5) = 3 * 4	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
					0,00		0,00	
TOTAL			0,00	0,00	0,00		0,00	

PAGOS AL EXTERIOR

Detalle de servicios contratados con el exterior

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Datos del proveedor del servicio					Descripción detallada del servicio contratado	Moneda de pago	Monto del servicio en la moneda de pago	Monto del servicio en dólares	¿Efectuó retención? (SI/NO)	Normativa de soporte que aplicó para no efectuar la retención	Porcentaje de retención	Valor de la retención efectuada	¿Requiere certificación de auditores independientes? (SI/NO)	Identificación del auditor independiente que realiza la certificación	Razón social del auditor independiente que realiza la certificación	Observaciones
		No. identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada												
(a)	(b)			(c)														
TOTAL									0,00	0,00				0,00				

Detalle de reembolsos al exterior por concepto de gastos incurridos en el exterior

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Beneficiario o intermediario del reembolso					Proveedor del bien y/o servicio					Descripción detallada del gasto	Moneda de pago	Monto del gasto en la moneda de pago	Monto del gasto en dólares	Porcentaje de retención	Valor de la retención efectuada	¿Requiere certificación de auditores independientes? (SI/NO)	Identificación del auditor independiente que realiza la certificación	Razón social del auditor independiente que realiza la certificación	Observaciones
		No. identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada	No. identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada										
(a)	(b)			(c)					(c)												
TOTAL														0,00	0,00		0,00				

Detalle de créditos del exterior y el pago de intereses y capital

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Según información registrada en los Formularios de Registro de Créditos Externos del Banco Central del Ecuador (BCE)																	Tasa de interés del Crédito (Fija o Variable)	Tipo de tasa (Original o Renegociada)	Tipo de cambio a la fecha de registro contable	Saldo inicial del capital	Saldo del capital al 31 de diciembre del año auditado	Pagos por intereses	Costo / Gasto financiero del año auditado	Pagos de capital	Pagos de capital por el año auditado	Observaciones
		Datos del prestamista							Ubicación del origen		Fecha de las operaciones			Monto del registro	Porcentaje de tasa de interés	Plazo (meses)	Destino del crédito	Moneda de pago										
		No. identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada	¿Es una Institución Financiera del exterior legalmente constituida? (SI/NO)	¿Es una entidad no financiera especializada calificada? (SI/NO)	Ciudad	País	Suscripción	Desembolso	Registro															
(a)	(b)			(c)													(f)		Monto del crédito en la moneda de pago	Monto del crédito en dólares				(b)		(b)		
TOTAL																			0,00	0,00				0,00	0,00	0,00	0,00	

Información de derivados financieros que mantiene la empresa

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Datos de la contraparte nacional o extranjera					Tipo de derivado financiero (f)	Activo subyacente	No. Contratos vigentes en el año auditado	Fecha de inicio del contrato	Fecha de vencimiento del contrato	Valor del derivado financiero al 01 de enero del año auditado	Valor del derivado financiero al 31 de diciembre del año auditado	Ganancia / Pérdida en el año auditado	Observaciones
		No. identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada									
(a)	(b)			(c)											
TOTAL												0,00	0,00	0,00	

INGRESOS DEL EXTERIOR

Detalle de ingresos recibidos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios) (f)

No. Casillero de la declaración de I. Renta	Código de cuenta contable	Datos de la persona natural / sociedad del exterior que realizó el pago					País en el cual se obtuvo los ingresos	Descripción detallada del ingreso	Moneda de pago	Monto del ingreso en la moneda de pago	Monto del ingreso en dólares	Porcentaje de retención	Valor de la retención efectuada	Observaciones
		No. identificación tributaria	Razón social	País de residencia fiscal	¿Es parte relacionada? (SI/NO)	Normativa para ser considerada como parte relacionada								
(a)	(b)			(c)										
TOTAL										0,00	0,00		0,00	

NOTAS:

a. Corresponde al número de casillero del formulario 101 [illegible]
b. Los códigos de cuentas deberán ser registrados al máximo detalle posible [illegible]
c. Corresponde a los datos de la persona natural / sociedad del exterior [illegible]
d. Corresponde al tipo de renta [illegible] Beneficios Empresariales, Dividendos, Intereses, Regalías, Ganancias de capital [illegible]
e. Según el monto establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC [illegible]
f. [illegible]

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: MCST MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: [illegible]
EJERCICIO FISCAL: [illegible]

NO APLICA

ANEXO No. 22
OPERACIONES CON EL EXTERIOR

a. Corresponde a los desembolsos de divisas efectuados por el pago de intereses y capital del crédito en el exterior. Se debe registrar el valor acumulado desde el inicio del crédito.
b. Detallar la clase de derechos financieros que generan: regalías, subsidios, juegos, torneos, etc.
c. Se deberán detallar los registros que efectúa la compañía en el año objeto de análisis, además a los pronunciamientos de importaciones de bienes y servicios, en los casos que aplique. Por ejemplo: ganancias de capital, dividendos, entre otros.
Nota general:
En caso de existir diferencias o observaciones, se debe anexar la aclaración de las mismas, bien a pie de este anexo, como en el punto de Pronunciamientos sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C. [illegible]
Representante Legal Compañía MCST MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. [illegible]
RUC No. [illegible]
Contador Compañía MCST MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 24
SECTOR PETROLERO

INGRESOS PETROLEROS POR SERVICIOS PRESTADOS

Detalle de la facturación por servicios prestados / Levantes y liquidaciones realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos (SH)

Facturación por servicios prestados / Valor a pagar por la Secretaría de Hidrocarburos												Pagos en especie efectuados por la SH			
Mes	Fecha Factura	No. Factura	Producción fiscalizada (a)	Tarifa (b)	Valor facturado	IVA	Total facturado	Retención IR	Retención IVA	Valor neto a pagar	No. Comprobante de retención	Precio de Referencia (Mes corriente -1) (c)	Levantes - Pago en especie (En barriles) (d)	Liquidado por la Secretaría de Hidrocarburos (En USD)	Saldos por cobrar
			(1)	(2)	(3) = (1*2)	(4) = (3 * %IVA)	(5) = (3+4)	(6)	(7)	(8) = (5-6-7)		(9)	(10)	(11) = (9*10)	(12) = (8-11)
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
					0,00		0,00			0,00				0,00	0,00
Total (13)					**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**			**0,00**	**0,00**	**0,00**
Según Declaración de Impuesto a la Renta (casillero 6005) (14)					0,00										
Diferencia (15)= (14-13) (e)					**0,00**										

LIQUIDACIÓN POR PAGO EN ESPECIE

Liquidación por pago en Especie / Liquidación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas

	Barriles recibidos por pago en Especie									Liquidación y pago del ISD					
Mes	Fecha	No. Documento	Consignatario	Parte Relacionada (Si / No)	Tipo de Vinculación	Destino	Barriles Levantados	Precio de Referencia (Mes corriente -1)	Liquidado por la SH	Pagos efectuados en el exterior, sobre los cuales se pagó ISD	Base Imponible para cálculo ISD	ISD	ISD pagado mediante formulario 109	Diferencia (e)	No. de adhesivo del formulario 109 mediante el cual se pagó el ISD
	(f)						(1)	(2)	(3) = (1*2)	(4)	(5) = (3-4)	(6) = (5*5%)	(7)	(8) = (7-6)	
Enero									0,00		0,00	0,00		0,00	
Febrero									0,00		0,00	0,00		0,00	
Marzo									0,00		0,00	0,00		0,00	
Abril									0,00		0,00	0,00		0,00	
Mayo									0,00		0,00	0,00		0,00	
Junio									0,00		0,00	0,00		0,00	
Julio									0,00		0,00	0,00		0,00	
Agosto									0,00		0,00	0,00		0,00	
Septiembre									0,00		0,00	0,00		0,00	

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992669284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 24
SECTOR PETROLERO

Octubre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Noviembre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Diciembre									0,00		0,00	0,00		0,00	
Total							**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

NOTAS :

a. Corresponde a los barriles de hidrocarburos producidos y entregados al Estado en el Centro de Fiscalización y Entrega.
b. Corresponde a la tarifa para campos en producción y/o tarifa para Campos Nuevos o por Producción incremental fruto de recuperación mejorada.
c. Corresponde al último precio promedio mensual de ventas externas de hidrocarburos de calidad equivalente, realizadas por EP Petroecuador (mes anterior).
d. Corresponde al volumen de barriles de Petróleo Crudo Oriente o Napo a levantar en el mes producto del pago en especie.
f. Corresponde a la operación de transferencia de crudo al exterior efectuada por la SH (Secretaria de Hidrocarburos).
e. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.

Sr. GINO XAVIER BENITEZ TEJADA
C.C: 0909160855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Sr. JHONNY FARFAN AVILES
RUC No. 0909705105001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Indice

RAZÓN SOCIAL: MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE S.A.
RUC: 0992569284001
EJERCICIO FISCAL: 2019

NO APLICA

ANEXO No. 25
SECTOR MINERO

DETALLE DEL CÁLCULO DE REGALÍAS MINERAS Y UTILIDADES ATRIBUIBLES AL ESTADO

REGALÍAS MINERAS DE METÁLICOS

Detalle de ingresos por venta de sustancias minerales metálicas por semestre y conciliación de regalías mineras versus formulario 113

Código ARCOM	Nombre titular concesión	Nombre concesión / Planta de beneficio	Régimen (Pequeña / Mediana / Gran Minería / Planta de Beneficio)	Periodo (I o II semestre)	Mes	Fecha de la Factura	No. Factura	RUC / Identificación tributaria	Razón social cliente local / exterior	Descripción factura emitidas por venta de minerales	Descripción facturas emitidas por diferencias en precios, cantidades, u otros ajustes	Peso	Tipo de medida (gramos / TM)	Precio unitario (a)	Valor sin IVA de la Factura	IVA	Total	Fecha de la Nota de crédito	No. Nota de crédito	Descripción (b)	% que disminuye del contenido / cantidad	Valor sin IVA de la Nota de crédito	Valor ventas netas	Valor ventas según formulario 113	Diferencia (c)	% regalías
															(1)	(2)	(3) = (1+2)					(4)	(5) = (1-4)	(6)	(7) = (5-6)	
																	0,00						0,00		0,00	
																	0,00						0,00		0,00	
																	0,00						0,00		0,00	
																	0,00						0,00		0,00	
																	0,00						0,00		0,00	
TOTAL															0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	

REGALÍAS DE MINERALES NO METÁLICOS

Detalle de costo de producción

Costos de operación		Depreciaciones / Amortizaciones		Costos de transporte		Otros costos de producción (indirectos)	
Concepto rubro	Valor	Concepto rubro	Valor	Concepto rubro	Valor	Concepto rubro	Valor
Total Costos de operación	0,00	Total Depreciaciones / Amortizaciones	0,00	Total Costos de transporte	0,00	Total Otros costos de producción (e	0,00
TOTAL COSTO DE PRODUCCIÓN							0,00

Detalle de costos por venta de minerales no metálicos por semestre

Código ARCOM	Nombre titular concesión	Nombre concesión / Planta de beneficio	Régimen (Pequeña / Mediana / Gran Minería / Planta de Beneficio)	Periodo (I o II semestre)	Tipo mineral	Costo de producción (e)	Toneladas métricas producción por año	Porcentaje
TOTAL						0,00		

UTILIDADES ATRIBUIBLES AL ESTADO

Detalle del cálculo de las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores y conciliación del cálculo de utilidades atribuibles al Estado versus el formulario 106

Año fiscal	Tipo derecho minero	Régimen	Código ARCOM	Utilidad contable	% Utilidad atribuible al Estado según Ley Minería	Valor utilidad atribuible al Estado según Ley Minería	% Utilidad trabajadores	Valor utilidad trabajadores	Código impuesto	No. Formulario 106	No. Adhesivo Formulario 106	Valor pagado Form. 106	Fecha pago	Diferencia (c)	Observaciones
				(1)	(2)	(3) = (1*2)	(4)	(5) = (1*4)				(6)		(7) = (3-6)	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
						0,00		0,00						0,00	
TOTAL						0,00		0,00				0,00		0,00	

NOTAS:
a. Corresponde al precio unitario del mineral. Explicar si el precio fue convertido a onzas troy.
b. En la descripción de la nota de crédito se deberá detallar el motivo de la emisión de la nota de crédito. En el caso de refugalaciones por el mineral pagable se deberá detallar el porcentaje que disminuye de la cantidad registrada en la factura original.
c. En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte de Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios.
d. Detallar el número de formulario y de adhesivo del formulario 113, y el número de formulario 106 si aplica. Detallar otras observaciones si aplica.
e. Trasladar la sumatoria de los valores del cuadro "Detalle de costo de producción"

Sr. GINO XAVIER BENTEZ TEJADA
C.C. 0909190855
Representante Legal Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA

Ec. JHONNY BARFAN AVILES
RUC No. 0905705106001
Contador Compañía MC&T MARKETING COMUNICATION & TRADE SA